# • • • Informe

**INFORME MH-DCoP-DCPE-INF-0001-2023** 

Adición al Informe de Seguimiento Directriz N°008-H "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público"

> Dirección de Contratación Pública Enero, 2023







# **CONTENIDO**

I. Análisis de la información	CONTENIDO	ii
Indice de gráficos	Índice de cuadros	ii
Introducción		
I. Análisis de la información	Índice de gráficos	ii
A. Elementos generales sobre los contratos		
33. Verificación de cumplimiento de directrices		
C. Evolución histórica de los contratos de alquiler 2018 – 2022	A. Elementos generales sobre los contratos	1
III. Conclusiones y Recomendaciones		
Sibliografía	C. Evolución histórica de los contratos de alquiler 2018 – 2022	32
Indice de cuadros  Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2022 - absolutos y relativos	III. Conclusiones y Recomendaciones	33
Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2022 - absolutos y relativos	Bibliografía	36
Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2022 - absolutos y relativos	fadtas da suados a	
Cuadro 2. Contratos vigentes y monto por moneda según provincia al 30 de junio del 2022 - absolutos y relativos	indice de cuadros	
Cuadro 2. Contratos vigentes y monto por moneda según provincia al 30 de junio del 2022 - absolutos y relativos	Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2022 - absolutos y re	elativos -
relativos		
Cuadro 3. Contratos vigentes y monto por moneda, según naturaleza jurídica al 30 de junio del 2022 - absolutos y relativos		
absolutos y relativos		
Cuadro 4. Cantidad de contratos y montos por moneda según entidad - absolutos y relativos		
Tabla 1. Sector público. Mecanismo de ajuste reportado por las entidades en contratos de arrendamiento 17 Tabla 2. Resumen sobre el cumplimiento de directrices N°085-H y N°008-H		
Tabla 2. Resumen sobre el cumplimiento de directrices N°085-H y N°008-H	Índice de tablas	
Gráfico 1. Distribución de contratos vigentes en colones al I Semestre del 2022 - participación porcentual 14 Gráfico 2: Distribución de contratos vigentes en dólares al I Semestre del 2022 - participación porcentual 15 Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2022 - cifras en millones de colones		
Gráfico 2: Distribución de contratos vigentes en dólares al I Semestre del 2022 - participación porcentual 15 Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2022 - cifras en millones de colones	Índice de gráficos	
Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2022 - cifras en millones de colones	Gráfico 1. Distribución de contratos vigentes en colones al I Semestre del 2022 - participación porcent	ual 14
millones de colones	Gráfico 2: Distribución de contratos vigentes en dólares al I Semestre del 2022 - participación porcenti	ual 15
Gráfico 4: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2022 - cifras en	Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2022 - cifra	as en
miles de dólares		
	miles de dólares	33





#### I. Introducción

El presente documento se elabora en adición y seguimiento al Informe DT-003-2022 Informe de Seguimiento Directriz N°008-H "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público", elaborado en septiembre del 2022, el cual se actualiza con base en la información remitida por las entidades públicas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

# Objetivo general

Elaborar un informe de adición al seguimiento sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Directrices Presidenciales N°085-H y N°008-H por parte de las entidades y órganos de la Administración Central.

#### **Alcance**

Dar seguimiento a las disposiciones establecidas en las Directrices Presidenciales N°085-H y N°008-H, en lo que respecta a los contratos suscritos por las entidades de la Administración Central, vigentes al primer semestre de 2022. No obstante, el estudio incorpora algunas entidades del sector descentralizado que remitieron la información, en atención a lo establecido en el artículo 6 de la Directriz 008-H.

#### II. Análisis de la información

La información recibida de parte de las entidades, se presenta en tres apartados, la primera incluye información general actualizada sobre la cantidad y monto de los contratos suscritos por las entidades; en la segunda, se presenta un recuento sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Directrices N°085-H y N°008-H y en la tercera, se hace una referencia sobre la evolución histórica con respecto a la cantidad y monto de contratos reportados por las entidades que atendieron el requerimiento, durante el periodo 2018-2022.

# A. Elementos generales sobre los contratos

Mediante Circular DGABCA-0063-2022, con fecha 15 de julio del 2022 y notificada en esa misma fecha se les solicitó a las entidades y órganos de la Administración Central, remitir la información actualizada al primer semestre del 2022, sobre los contratos vigentes de arrendamientos de edificios, locales y terrenos; de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Para el año 2022, la consulta se remitió a un total de 277 instituciones, de las cuales 89 corresponden a la Administración Central y 188 a instituciones descentralizadas; se recibió respuesta de 226 entidades de las cuales 74 corresponden a la Administración Central, 148 a entidades descentralizadas y 4 a Poderes de la República y sus órganos, según detalle que se observa en la Tabla 2.

De la información recibida, un total de ciento dieciséis (116) entidades manifiestan que no poseen arrendamientos, de las cuales 32 pertenecen a la administración central y 84 a la administración descentralizada, según se muestra a continuación:





#### Administración Central

- Casa Cultural de Puntarenas: con fecha 15.7.2022, se recibe oficio de la Administración Casa Cultura Puntarenas, por parte de la Administradora Yanina Ruíz Fernández, donde se indica "que la Institución Casa de la Cultura de Puntarenas no cuenta con contratos de arrendamiento de edificios, locales y terreno al 30 de junio de 2022."
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica: el funcionario José Miguel Cordero indica mediante correo remitido el día 19.07.2022 que "El Centro Costarricense de Producción Cinematográfica no tiene a la fecha ningún contrato de arrendamientos de edificios, locales y terrenos."
- 3. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer: se recibe correo con fecha 18.7.2022 remitido por la funcionaria Rocio Ramírez González, Área Administrativa Financiera refiere lo siguiente: "no hay inmuebles alquilados a terceros, así como tampoco la Institución tiene contratos de alquiler, en los cuales alquile algún bien inmueble."
- 4. Comisión para Promover la Competencia: mediante oficio COPROCOM-OF-076-2022 del 20 de julio, 2022, la funcionaria Viviana Blanco Barboza, presidente comunica lo siguiente: "la COPROCOM no tiene suscrito ningún contrato de alguiler de inmuebles."
- 5. Dirección Nacional de Notariado: mediante correo del 18.7.2022 en oficio DNN-DAF-UGF-OF-0098-2022, remitido por el Departamento Administrativo Financiero comunica "que la Dirección Nacional de Notariado no tiene arrendamiento de edificios, locales o terrenos debido a que contamos con instalaciones propias."
- 6. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa): mediante correo remitido por Olga Bogantes, Secretaria Dirección General, con fecha 15.7.2022, se remite oficio No. oficio INCIENSA-DG-of-2022-328 que indica "Me permito informarle que el Inciensa no tiene contratos de arrendamiento de edificios, de locales ni terrenos."
- 7. Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA): se recibe formulario y correo con fecha 18 de julio, 2022, donde el funcionario Miguel Angel Rodriguez Solis, jefe, Departamento de Administración de Recursos, INTA. Indica "con la observación de que el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria INTA, no posee ningún contrato de alquiler al 30 de junio 2022.
- 8. Junta Administrativa del Archivo Nacional: el funcionario Víctor Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, del Dirección General del Archivo Nacional (DGAN), remite correo el día 15.07.2022 donde indica que "La institución actualmente no tiene contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos."
- Ministerio de Agricultura y Ganadería: se informa mediante oficio DAF-DP-181-2022 remitido por parte del Proveedor Institucional, el Lic. José Claudio Fallas Cortés "que este Ministerio no posee actualmente contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos, para el primer semestre del año 2022."
- 10. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: mediante correo del 26.7.2022, mediante oficio DM-2243-2022, se indica "El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto no tiene alquileres de edificaciones en Costa Rica". Remitido por Ana Villalobos, Jefa de Gabinete, Despacho del señor ministro.
- 11. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC): correo remitido el 16.8.2022, mediante oficio MADC-EXT-461-2022, remitido por doña Paz Monge Cortes, directora del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo se informa "que el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, no cuenta con contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos."
- 12. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia: se recibe oficio DMCG-0414-2022. remitido el día 20.07.2022, enviado por el Director General, Don Luís Rafael Núñez Bohórquez indicando "que el subprograma 751-05 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, no tiene ningún tipo de contrato de





- alquiler de Edificio, local o terreno por lo que no se adjunta la información requerida para la norma de ejecución supra citada."
- 13. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: remiten correo el día 19 de julio, 2022, por parte del funcionario Johan Orozco Jiménez, Coordinador del Área Administrativa Financiera indicando que "en este momento no tenemos bienes inmuebles en arrendamiento."
- 14. Museo Nacional de Costa Rica: se recibió correo de María Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, con fecha 15.7.2022 donde se indica: "el Museo Nacional de Costa Rica no tiene contrataciones de arrendamiento de edificios, locales ni terrenos actualmente." Se recibe también oficio DAF-PI-2022-O-072, remitido por don William Segura, Proveedor Institucional en correo el día 20.07.2022, se indica "el Museo Nacional de Costa Rica, no cuenta con contratos de arrendamiento de edificios, locales o terrenos a la fecha de presentación de este informe año."
- Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA): correo del día 18 de julio 2022, la funcionaria Grettel Alvarez Granados, directora, Dirección Administrativa comunica que: "La SETENA no cuenta con alquileres."
- 16. Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (MTSS): la funcionaria Sharon Guerrero Valverde <<u>sharon.guerrero@mtss.go.cr</u>, mediante correo del 17/08/2022 indica lo siguiente: comunicar que esta institución no posee arrendamientos.
- 17. Tribunal Administrativo Migratorio: según correo remitido por la funcionaria Dayana Amador, Directora Administrativa Financiera del Ministerio de Gobernación con fecha 26 agosto, 2022 se comunicó "Tribunal Administrativo Migratorio (programa 048) se encuentra dentro del edificio del Programa 044 Actividad Central del MGP. Oficina de Control de Propaganda (Prog. 051) está dentro del edificio alquilado por el Programa 044 Actividad Central y la, Imprenta Nacional no cuenta con arrendamientos, cuenta con edificio propio."
- 18. Tribunal Registral Administrativo: mediante oficio TRA-DA-PI-017-2022, del 18 de julio, 2022, remitido por Jeffrey Alonso Ureña Garita se indica lo siguiente: "actualmente no tiene ningún contrato de arrendamiento de edificios, locales y terrenos, conforme a lo dispuesto en artículo 99 inciso k) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos."
- 19. Consejo Nacional de Clubes 4S: mediante oficio DAF-CONAC4S-094-2022 con fecha 07.10.2022 la funcionaria Zoila Odio Ibarra comunica que "no cuenta con ningún arrendamiento".
- 20. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven: se comunica mediante oficio CPJ-UAF-075-2022 con fecha del 18.10.2022 la señora Marisol Brenes Jiménez que "no cuenta con contratos vigentes de arrendamientos, edificios, locales y terrenos durante el primer semestre del 2022."
- 21. Consejo Superior de Educación: se señala mediante oficio CSE-SG-0609-2022 de fecha del 06.10.2022 remitido por Estíbaliz Mariela Pérez Pérez que "no cuentan en este momento con contratos vigentes de edificios, locales y terrenos."
- 22. Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia mediante oficio PSCPV-UCP-CG-O-298-2022 del 06.10.2022 el señor Esteban Alonso Artavia Jiménez manifiesta que "no disponemos de arrendamientos de edificios, locales o terrenos."
- 23. Consejo Técnico de Aviación Civil indica por medio de oficio DGAC-DG-OF-1600-2022 del 06.10.2022 el señor Luis Eduardo Miranda Muñoz indica que "no cuenta con contratos vigentes de alquiler de edificios al 30.06.2022."
- 24. Auditoría General de los Servicios de la Salud, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Consejo Interinstitucional de la Madre Adolescente, Consejo Nacional de Investigación en Salud, Consejo Técnico de Asistencia Medico Social y Oficina de Cooperación Internacional de la Salud: se comunica por medio de oficio MS-DM-9147-2022 del 06.10.2022 remitido por la Ministra de Salud Yoselyn Chacón Madrigal que "no mantienen ningún contrato de alquileres ya que no cuenta con





- planillas, sus actividades son realizadas por funcionarios del Ministerio de Salud, quienes operan en instalaciones de este Ministerio".
- 25. Consejo Nacional de Salarios: se señala por medio de correo del 07.10.2022 el señor Freddy Alfonso Alfaro Rojas indica que "no tienen alquileres a su nombre".

#### Administración descentralizada

- 26. Asamblea Legislativa: envía el 19 de julio del 2022, un oficio AL-DREJ-OFI-0769-2022 remitido por parte del Director Ejecutivo, Antonio Ayales Esna indica que "adjunto el informe requerido, referente a los contratos de arrendamiento de la Asamblea Legislativa"; importante mencionar que la Asamblea legislativa se registra en el Informe DT-001-2022 Seguimiento Directriz N°008-H, que no posee arrendamientos, dado que el bien que reportan está bajo un fideicomiso, por lo tanto, el contrato es administrado por el fideicomiso y no por la Asamblea legislativa.
- 27. BCR Corredora de Seguros S.A.: mediante oficio BCR-CSG-FI-0048-2022, el Gerente General David Brenes Ramírez, indica que: le informamos que no se cuenta con la información de arrendamientos de edificios, locales y terrenos para uso de oficinas suscritos con terceros por parte de nuestra entidad."
- 28. BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.: mediante oficio BCROPC-208-22 del 21.7.2022, firmado por el Gerente Comercial, don Jose Manuel Ávila González, se indica lo siguiente: "BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., no cuenta con contratos de arrendamientos de edificios, locales ni terrenos."
- 29. BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.: la funcionaria Rosnnie Diaz Mendez, Gerente General BCR SAFI, indica en oficio BCR SAFI -180- 2022 "que no se cuenta con información para suministrar sobre contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos para uso de oficina suscritos con terceros por parte de nuestra entidad."
- 30. BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.: según correo remitido por Cristian Vindas Vargas, el día 29 de julio, 2022 indica que "En relación a la circula adjunta, me permito informar que BCR Valores no posee ningún contrato de arrendamiento."
- 31. BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.: mediante oficio de fecha 15.7.2022, GAF-117-22 "CIRCULAR DGABCA-0063-2022, la funcionaria Ana Cecilia Arias Fatjó, Gerente Administrativa Financiera comunica "BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., no tiene contratos de arrendamiento de edificios, locales o terrenos vigentes al 30 de junio del 2022."
- 32. BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.: mediante oficio BNCG-GG-0071-2022, del 20 de julio, 2022, indican que no posee arrendamientos, remitido por José Alfredo Barrientos, Gerente General.
- 33. BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.: se recibe oficio BNVital-GG-164-2022 con fecha 26.07.2022, donde el Gerente General, don Hermes Alvarado Salas comunica "que mi representada a la fecha, no mantiene contratos de arrendamiento por este concepto."
- 34. Colegio San Luis Gonzaga de Cartago: se recibe correo remitido por el Lic. Mario Méndez Mata, Tesorería Institucional, el día 18.07.2022 comunica que "la Institución no tiene ningún contrato de arrendamiento por concepto de terrenos, edificios y locales."
- 35. Colegio Universitario de Cartago: mediante oficio CUC-DAF-PROV-253-2022, de fecha 19.7.2022, remitido por Marianella Vega, Proveedora Institucional a.i., indica "El Colegio Universitario de Cartago a la fecha no posee contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos."
- 36. Comisión de Energía Atómica: mediante correo del 22 de julio, 2022, la funcionaria Ana I. Alvarado Silesky, del Depto. Financiero, Comisión de Energía Atómica indica que a la fecha esta institución no tiene contratos de arrendamientos de edificios, locales y terrenos.
- 37. Concejo Municipal de Distrito de Cóbano: mmediante correo del día 21 de junio 2022, el funcionario Lic. Ronny J. Montero Orozco, Concejo Municipal Distrito Cóbano, del Departamento Administración





- Tributaria y Financiera a.i, señala "es indispensable señalar que en la Institución no hay inmuebles alquilados a terceros, así como tampoco la Institución tiene contratos de alquiler, en los cuales alquile algún bien inmueble."
- 38. Concejo Municipal de Distrito de Lepanto: mediante correo con fecha 18.7.2022, el Lic. Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto refiere "indispensable señalar que el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, no tiene inmuebles alquilados a terceros, así como tampoco la Institución tiene contratos de alquiler, en los cuales alquile algún bien inmueble."
- 39. Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, Superintendencia General de Valores: conforme a correo del BCCR, del funcionario Rafael Marín, del Departamento de Servicios Instituciones se indica "En realidad a ustedes no les aplica, porque no tienen una relación contractual con los arrendantes, que evidentemente recae sobre el Banco Centra (...)".
- 40. Editorial Costa Rica: en correo remitido el 18.7.022, mediante oficio ECRG 099-2022, la funcionaria María Isabel Brenes Alvarado, Gerente señala "procedo a informarle que la Editorial Costa Rica no posee, al 30 de junio del 2022, contratos de alquiler de edificios y locales para uso de oficina, en virtud que cuenta con su propio edificio."
- 41. INS Servicios S.A.: el funcionario Cristhian Lorenzo Viales, mediante oficio INS Servicios-FI-77-2022, del 18.7.2021, Gerente General, INS Servicios S.A. señala "INS Servicios S.A., no mantiene inmuebles alquilados a terceros, así como tampoco tiene contratos de alquiler, en los cuales alquile algún bien inmueble."
- 42. Instituto Costarricense de Ferrocarriles: mediante correo remitido por la funcionaria Johanna Fernández, con fecha 1º de agosto del 2022, adjunta el oficio INCOFER-PE-GA-OF-0396-2022, firmado por Karol Arroyo Hernandez, Gerente Administrativa en donde se indica que la institución no cuenta con arrendamientos.
- 43. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP): la funcionaria MBA Daxia Andrea Vargas, Directora, Dirección Administrativa Financiera remiten el día 19.7.2022, el oficio CR-INCOP-DAF-0426-2022, donde indica "Se informa que Incop no tiene contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos, es decir, Incop no es arrendatario, solo arrendante, por lo tanto no aplica proporcionar información solicita en la matriz que se adjunta."
- 44. Instituto Costarricense de Turismo: en correo del 13 de setiembre del 2022 se consulta si ICT cuenta con edificio propio, el señor Wilson Orozco Gutiérrez, informa que: "no posee arriendos para OFICINAS CENTRALES. No obstante, si cuenta con otros arriendos para atender las OFICINAS REGIONALES en el resto del país". La información sobre las oficinas regionales no fue aportada.
- 45. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano: envían correo remitido por el funcionario Hugo Alberto Mendoza Hernández, Gestión Administrativa y Financiera, Instituto de Desarrollo Profesional indicando lo siguiente: "le comunico que, el Instituto de Desarrollo Profesional UGS, no cuenta con ningún alguiler de edificio a la fecha."
- 46. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM): mediante correo del día 18 de julio, 2022, remitido por la funcionaria Inés Vásquez Sánchez, Encargada, Adquisiciones y Contrataciones se indica "el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal no realiza ningún pago relacionado con alquiler de locales." Mediante correo del 15.7.2022 el funcionario Jorge Ocampo comunica "me permito señalar que el edificio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es propio, por lo tanto, no alquilamos ningún inmueble."
- 47. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP): correo remitido por el INFOCOOP con fecha 15.07.2022 el funcionario Eduardo Mestayer Cedeño, proveedor institucional indica que "en la





- Institución no hay inmuebles alquilados a terceros, así como tampoco la Institución tiene contratos de alquiler, en los cuales alquile algún bien inmueble."
- 48. Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR): mediante OFICIO-58-2022, remitido en coreo del 22 de julio, firmado por don Carlos Morera Castillo, Jefe administrativo financiero se comunica "Es necesario aclarar que la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) no tiene ningún contrato de alquiler."
- 49. Municipalidad de Alajuelita: mediante correo con fecha 24 de agosto, 2022, enviado por la funcionaria Karen Redondo, de la Unidad de Contratación Administrativa comunica "me permito informarle que la Municipalidad de Alajuelita NO cuenta con alquileres de oficinas ni locales, por lo cual no veo viable la remisión de la herramienta."
- 50. Municipalidad de Atenas: mediante oficio CONTAB-0082-2022, remitido por Lic. Edgar Francisco Loría Jiménez del Departamento de Contabilidad a.i., se comunica "la Municipalidad de Atenas no cuenta con arrendamientos de ningún tipo para reportar en esta solicitud."
- 51. Municipalidad de Bagaces: mediante correo de fecha 19.7.2022 el funcionario Alonso González Madrigal, encargado de Proveeduría comunica lo siguiente: por este medio les indico "que la Municipalidad de Bagaces, Guanacaste, no cuenta con ningún arrendamiento o alquiler de edificios, locales o terrenos."
- 52. Municipalidad de Barva: en correo remitido el día 18.7.2022, con oficio MB-ADTRIFI-E-0046-2022, la funcionaria Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, señala que "Esta Corporación Municipal no posee contratos de alquiler de bienes inmuebles."
- 53. Municipalidad de El Guarco: mediante oficio 170-ALC-2022 remitido el día 05/8/2022 se indica "que no poseen arrendamientos de edificios, locales y terrenos."
- 54. Municipalidad de Esparza: mediante correo del 12.08.22 el funcionario Juan Ramón Piedra Lazo señala "la municipalidad no cuenta con arrendamientos de este tipo."
- 55. Municipalidad de Garabito: mediante oficio AME-287-2022-TM, remitido por el Alcalde Municipal, don Tobías Murillo señala "actualmente la Municipalidad de Garabito no cuenta con ningún contrato para el alguiler de edificios o terrenos".
- 56. Municipalidad de Guácimo: mediante oficio del 08.08.2022, AMG-1027-2022, remitido por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal y oficio remitido por la Licda. Yahaira Chambers Moya Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinadora Servicios Ciudadanos en oficio PSCMG 101-2022 se comunica "nuestras instalaciones son propias, no arrendamos edificios, locales y terrenos."
- 57. Municipalidad de Hojancha: mediante oficio DA-OE-128-2022, de fecha 17 agosto, 2022 firmado por Eduardo Pineda Alvaro, Alcalde Municipal quien indica "Las instalaciones municipales son propias por ende no posee arrendamientos."
- 58. Municipalidad de La Cruz: mediante oficio MLC-DAM-OF-330-2022, con fecha 11.08.2022 don Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La Municipalidad de La Cruz, se manifiesta "se les indica que la Municipalidad de La Cruz no posee arrendamientos."
- 59. Municipalidad de La Unión: mediante oficio MLU-DAM-1433-2022, del día 27 de julio, 2022 el alcalde MBA. Cristian Torres Garita, alcalde de la Municipalidad de La Unión señala "actualmente la institución no dispone de arrendamientos de edificios, locales y terrenos".
- 60. Municipalidad de León Cortés: mediante correo del 11.08.2022 el funcionario Luvin Madrigal comunica "que, a la fecha, la municipalidad de León Cortés no posee arrendamientos."
- 61. Municipalidad de Limón: mediante oficio DA-OF-0305-2022, del día 16.08.2022, remitido por M.B.A. Ricardo Boyer López. Director Administrativo, al alcalde del Municipalidad del Cantón Central de Limón, del don Lic. Néstor Mattis Williams, se indica "no cuentan con contratos de alquileres al día de hoy."





- 62. Municipalidad de Matina: mediante correo del 12.8.2022 el funcionario Freddy Muñoz indica lo siguiente "La Municipalidad de Matina no posee arrendamientos."
- 63. Municipalidad de Naranjo: mediante correo del día 20.07.2022, el oficio MN-DAP-488-2022, el Proveedor a.i. indica "La Municipalidad de Naranjo no posee arrendamientos de edificios, locales y terrenos."
- 64. Municipalidad de Oreamuno: el Asesor Administrativo Financiero, Esteban Bonilla, indica mediante correo del 18.7.2022 se indica "la Municipalidad no cuenta con ningún arrendamiento vigente 30 de junio del 2022, todos los edificios y terrenos para uso de personal y maquinaria son propios."
- 65. Municipalidad de Osa: conforme a oficio DAM-674-2022 remitido por Yessenia Salas Jiménez, enviado el día 11 de agosto, 2022 indica "La municipalidad de Osa no posee arrendamientos", firmado por el alcalde Alberto Cole De León.
- 66. Municipalidad de Palmares: mediante oficio MP-DA-859-2022 de fecha 26 de agosto, 2022, se indica "cabe destacar que la Municipalidad de Palmares no posee arrendamientos de locales."
- 67. Municipalidad de Poás: mediante oficio MPO-ATM-097-2022 de fecha 26 de julio, el funcionario don Carlos Chaves Ávila, de Gestión Financiera Tributaria indica "dicha circular al día de hoy no aplica a la Municipalidad de Poás, ya que no existe ningún contrato de arrendamiento a la fecha indicada."
- 68. Municipalidad de San Isidro de Heredia: mediante correo del 4.8.2022, por medio de oficio MSIH-AM-163-2022 remitido por la Alcaldesa Municipal Ana Lidieth Hernández González se indica "se informa que la Municipalidad San Isidro de Heredia no posee en arrendamiento edificios, locales o terrenos".
- 69. Municipalidad de Sarapiquí: conforme correo del 5 de setiembre, 2022, en oficio DA-256-2022, la Alcaldesa Municipal doña Vanessa Rodríguez Rodríguez comunica "el edificio municipal es propiedad de la Municipalidad de Sarapiquí, por lo que no posee arrendamiento."
- 70. Municipalidad de Sarchí: mediante correo del 26 de julio, la funcionaria Blanca Molina Urbina, de la Proveeduría indica lo siguiente: La municipalidad de Sarchí no tienen ningún edificio, local o terreno alguilado para las funciones administrativas u operativas.
- 71. Municipalidad de Talamanca: mediante oficio OF.AMT-E 0328-2022 remitido por el Lic. Rugeli Morales Rodríguez, alcalde, el día 21.07.2022 se señala "la Municipalidad de Talamanca, no mantiene contratos vigentes de arrendamientos de edificios, locales y terrenos."
- 72. Municipalidad de Tarrazú: mediante correo recibido el 19 de julio 2022, mediante oficio ALRGAMT-288-2022 remitido por la alcaldesa, ANA LORENA ROVIRA GUTIERREZ donde se indica "la Municipalidad de Tarrazú no se encuentra alquilando ninguno de los productos antes mencionados, razón por la cual el archivo de Excel adjunto con el nombre "Arrendamiento Sector Público" no contiene datos o información alguna."
- 73. Municipalidad de Tilarán: mediante oficio MT-AM-OF-289-2022 remitido por Juan Pablo Barquero Sánchez, Alcalde Municipal el día 20.07.2022, se indica que "la Municipalidad de Tilarán no cuenta con contratos de arrendamiento de edificios, locales y terrenos." También la funcionaria Shirley Ramírez Méndez, Procesos de Servicios Financieros y Logísticos comunica por medio de correo del 11.8.2022 se indica "esta Municipalidad no posee arrendamientos de inmuebles."
- 74. Municipalidad de Vázquez de Coronado: mediante oficio del 23.08.2022, en oficio del oficio AL-200-1340-202, el Alcalde Municipal, don Rolando Méndez Soto indica "a la fecha de hoy la Municipalidad de Vásquez de Coronado no posee arrendamientos".
- 75. Municipalidad de Zarcero: mediante Oficio MZ-AM-387-2022, de fecha 28 de julio 2022, firmado por Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal, quien indica "actualmente la Municipalidad de Zarcero no cuenta con contratos de arrendamientos."
- 76. Oficina Ejecutora del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo: mediante correo remitido el día 19.07.2022, la funcionaria indica: "Le Polo Golfo de Papagayo indican que no poseen arrendamientos de edificios, locales y terrenos". Se solicita remitir oficio. Sin embargo, mediante correo del 24 de





- agosto del 2022, la señora Victoria Villalobos remite corrección de nombre, donde indica que: "En efecto La Oficina Ejecutora del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo en efecto corresponde al Polo Turístico Golfo Papagayo".
- 77. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA): mediante correo del 11.08.2022 del funcionario Roy F. Chaves Araya, Proceso de Proveeduría, se comunica que el PIMA a la fecha no posee contratos de arrendamiento donde figure como "Arrendatario".
- 78. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación (PROINNOVA): la funcionaria Gabriela Díaz Diaz, mediante correo del 15.07.2022 indica que "Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a la fecha, no tiene contratos de alquiler."
- 79. Instituto Centroamericano de la Extensión de la Cultura: señalan por medio de Oficio No.027-2022 del 25.10.2022, el señor Carlos Roberto Flores Trejos comunica lo siguiente: "no poseen ningún contrato de arrendamiento de edificios, locales y terrenos, vigente ni aplicable al 30 de junio, 2022."
- Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo: comunica mediante oficio PE-321-10-2022 del 20.10.2022 remitido por la Presidenta Ejecutiva Jessica Martínez Porras que "el INVU no tiene alquileres de edificios."
- 81. Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica: se comunica por medio de oficio PPL-085-2022 del 25.10.2022, el Proveedor Walter Anderson Salomons que "de acuerdo con los registros de esta Proveeduría, al 30 de junio, 2022 no contamos con ningún contrato de arrendamiento de edificios, locales ni terrenos en ejecución."
- 82. Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos: señala mediante oficio CIMAT-356-2022 del día 21.10.2022, el Director Ejecutivo, Francisco Aragón Solórzano que "CIMAT no mantiene contratos de arrendamientos vigentes al 30 de junio 2022."
- 83. Oficina Nacional de Semillas: Se indica por medio de oficio ONS-0153-22-D.E. con fecha del 26.10.22 la Directora Ejecutiva Tania López Lee comunica que "la institución cuenta con instalaciones propias v no tiene plan de involucrarse en arrendamientos de toda especie."
- 84. Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos: comunica por medio de oficio TRIACODE-OF-016-2022 con fecha 227.10.2022 el presidente del Tribunal Róger Hidalgo Zúñiga indica que "no cuenta con contratos de arrendamientos vigentes al 30.06.2022.
- 85. Red de Servicios de Salud: señalan mediante correo del 25.10.2022 del Contador General, Andrey Badilla Murcia indican que "que no cuentan con contratos de arrendamientos vigentes al 30.06.2022".
- 86. Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. manifiestan mediante oficio GG-0624-2022 del 01.11.2022 la Gerente General, Karla Montero Víquez que "Recope S.A. no posee contratos de arrendamientos de edificios, locales o terrenos."
- 87. Radiográfica Costarricense: comunican mediante oficio GG-1907-2022 del 04.11.2022 remitido por el Gerente General Mauricio Barrantes Quesada indica que "mi representada no cuenta a la fecha con contratos vigentes de arrendamiento de edificios, locales y terrenos."
- 88. Agencia Espacial Costarricense: Indican por medio de oficio MICITT-DM-OF-777-2022 del 26.10.2022 enviado por el ministro a.i. Orlando Vega Quesada indica que "la AEC no dispone, ni ha suscrito ningún tipo de contrato de arrendamiento de edificios, locales o terrenos a la fecha."
- 89. Corporación Ganadera: manifiesta por medio de correo de 26.10.2022 enviado por Rose Mary Madrigal Rodríguez indica que "no tienen arrendamientos en este caso."
- 90. Municipalidad de Alvarado de Pacayas: comunican por correo del 10.11.2022, remitido por Carlos Arriola Guzmán que "la municipalidad no alquila dentro o fuera del Cantón de Alvarado a terceros".
- 91. Municipalidad de Corredores: mediante oficio MC-AL-0771-2022 del 07.11.2022 manifiesta la alcaldesa Emil Fallas Cerdas que "esta Municipalidad no cuenta con ningún contrato de arrendamiento de edificios, locales o terrenos, tal como consta en la certificación emitida por el Departamento de Planificación y Presupuesto de esta Municipalidad (Certificación 95-2022).





- 92. Municipalidad de Desamparados: indican por medio de oficio AM-AD-177-2022, remitido por el señor José Manual Picado Abarca comunica que "la Municipalidad de Desamparados actualmente no arrienda ningún edificio, local o terreno."
- 93. Municipalidad de Golfito: mediante oficio AM-MG-O-0565-2022 de fecha 08.11.2022, el alcalde Freiner William Lara Blanco indica que "la municipalidad de Golfito no renta edificios o propiedades pertenecientes a terceros."
- 94. Municipalidad de Heredia: comunican por medio de oficio DF-137-2022 del 14.11.2022 enviado por el señor Adrián Arguedas Vindas que "este Gobierno Local no posee actualmente ninguna clase de contrato para arrendar edificios, locales, ni terrenos."
- 95. Municipalidad de Jiménez: indican por medio de oficio Nº693-ALJI-2022 del 16.11.2022, la alcaldesa Lissette Fernández Quirós que "la Municipalidad de Jiménez no posee alquiler de edificios, según lo solicitado en la Circular No. DGABCA-0063-2022."
- 96. Municipalidad de Montes de Oca: el día 03.11.2022, el funcionario Guillermo Mora Molina informa que: "en la municipalidad no existen contrataciones de alquileres de arrendamientos, edificios, locales y terrenos"
- 97. Municipalidad de Moravia: mediante oficio DAMM-627-11-2022 con fecha 07.11.2022, la alcaldesa Sonia Altamirano Taylor manifiesta que: "no posee alquileres de edificios, locales y terrenos."
- 98. Municipalidad de Orotina: se indica mediante oficio MO-A-1243-22-2020-2024, de fecha 07.11:2022 el alcalde don Benjamín Rodríguez Vega señala que "esta institución no posee este tipo de contratos".
- 99. Municipalidad de Parrita: se indica mediante oficio DAM-845-2022 con fecha 04.11.2022 el alcalde Freddy Garro Arias señala que "no cuentan con contratos de arrendamientos, edificios, locales y terrenos."
- 100. Municipalidad de Puriscal: se comunica mediante oficio MP-AM-HM-PM-0032-2022, con fecha del 03.11.2022 la proveedora Hazel Jiménez Chaves que "no cuentan con alquileres al 30 de junio 2022."
- 101. Municipalidad de San Carlos: mediante oficio MSC-AM-2180-2022 del 08.12.2022, la alcaldesa Karol Cristina Salas Vargas señala que "no cuentan con bienes inmuebles en arrendamiento".
- 102. Municipalidad de Turrubares: manifiestan por medio de oficio MT-PROV-07-062-2022 del 03.11.2022, el funcionario Jesús Alberto López López que "la Municipalidad de Turrubares no cuenta con contratos vigentes de arrendamientos de edificios, locales y terrenos al 30 de junio 2022."
- 103. Municipalidad de Upala: mediante oficio MU-CON-OFIC-037-2022 del 03.11.2022, la alcaldesa Yamileth López Obregón informa que "esta Municipalidad no cuenta con ningún arrendamiento de edificios, locales y terrenos al período 30.06.2022."
- 104. Concejo Municipal del Distrito de Cervantes: comunican por medio de oficio IMC-178-11-2022 del 03.11.2022, el Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales señala lo siguiente: "El Concejo Municipal del Distrito de Cervantes no tiene en este momento ningún contrato de alquiler."
- 105.Concejo Municipal del Distrito de Colorado: mediante oficio INT №307-2022 con fecha 03.11.2022, la Intendenta Municipal, María Wilman Acosta Gutiérrez indica que "esta Institución no cuenta con contratos de arrendamientos de edificio, locales y terrenos."
- 106. Concejo Municipal de Tucurrique: por medio de oficio OFIC. 84-2022 fechado 01 de noviembre, 2022 enviado por el Intendente Municipal Wilberth Quirós Palma comunica que "este ayuntamiento no tiene ningún tipo de contrato por arrendamiento de edificios, ni de terrenos."

El resto de las entidades no remitieron la información solicitada por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa mediante Circular DGABCA-0063-2022.





2. Las 102 instituciones que manifestaron tener contratos vigentes reportaron un total de 1192 contratos de alquiler, de los cuales, 899 contratos (75,4%) corresponden a contratos en moneda local conforme a los lineamientos establecidos y 293 contratos (24,6%) suscritos en moneda dólares. Cabe indicar que no se incluye la información reportada por la Municipalidad de Montes de Oro al encontrarse incompleta.

Cuadro 1. Contratos de alquiler de inmuebles por moneda al primer semestre del 2022 - absolutos y relativos -

Detalle	Mon	Total	
Detaile	Colones	Dólares	TOLAT
Cantidad contratos	899	293	1192
Part. %	75,4%	24,6%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

3. El monto total de los contratos vigentes reportados asciende a ¢31 459,93 millones y US\$141 043,91 miles; para el caso de contratos en moneda nacional, las provincias de San José, Alajuela y Puntarenas concentran el 64,29% del total de contratos y el 73,87% del monto total de los contratos reportados. En lo que respecta a contratos en dólares, las provincias citadas concentran el 72,35% de los contratos y en cuanto a montos, únicamente la provincia de San José concentra más de tres quintas partes del monto total contratado (60,38%), tal como se observa en el Cuadro N°2.





Cuadro 2. Contratos vigentes y monto por moneda según provincia al 30 de junio del 2022 - absolutos y relativos -

Dravinaia	Contra	Contratos en colones (millones de ¢)			Contratos en dólares (miles de \$)			
Provincia	Contratos	Part. %	Monto (¢)	Part. %	Contratos	Part. %	Monto (\$)	Part. %
San José	253	28,14%	<b>¢</b> 16 070,40	51,08%	142	48,46%	\$85 161,45	60,38%
Alajuela	177	19,69%	<b>¢</b> 4 616,30	14,67%	34	11,60%	\$4 751,56	3,37%
Puntarenas	148	16,46%	<b>©</b> 2 552,95	8,11%	36	12,29%	\$46 044,61	32,65%
Heredia	95	10,57%	<b>#</b> 2 784,16	8,85%	26	8,87%	\$2 220,74	1,57%
Guanacaste	95	10,57%	<b>¢</b> 1 647,98	5,24%	23	7,85%	\$1 539,11	1,09%
Limón	68	7,56%	<b>¢</b> 1 831,24	5,82%	9	3,07%	\$129,47	0,09%
Cartago	63	7,01%	<b>¢</b> 1 956,89	6,22%	23	7,85%	\$1 196,96	0,85%
Total	899	100,00%	<b>#</b> 31 459,93	100,00%	293	100,00%	\$141 043,91	100,00%

4. Del total de entidades del sector público que reportaron contratos por alquileres de edificios, los ministerios y sus órganos adscritos mantienen 331 contratos vigentes que implican un monto anual por ¢17 116,03 millones que representan el 54,41% del monto total de los contratos reportados en colones. Por otra parte, reportan 16 contratos en dólares, que se asocian con un monto total anual de \$109 916,79 miles, que representan el 77,93% del monto total de los contratos reportados en moneda extranjera, según se muestra en el Cuadro N°3.

En lo que respecta a las instituciones autónomas, estas ocupan el segundo puesto en cuanto a montos totales de contratos de alquiler, siendo que el monto anual asciende a ¢6 352,86 millones de colones y \$13 202.27 miles de dólares.

Cuadro 3. Contratos vigentes y monto por moneda, según naturaleza jurídica al 30 de junio del 2022 - absolutos y relativos -

Naturaleza Jurídica	Millones de colones				Miles de dólares		
inaturaleza Juridica	Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %	
Ministerios y sus órganos adscritos	331	<b>¢</b> 17 116,03	54,41%	16	\$109 916,79	77,93%	
Instituciones autónomas	290	<b>¢</b> 6 352,86	20,19%	181	\$13 202,27	9,36%	
Poderes de la República	137	<b>¢</b> 6 145,94	19,54%	53	\$12 336,22	8,75%	
Organismo Electoral	27	<b>¢</b> 817,61	2,60%	3	\$1 148,74	0,81%	
Municipalidades	30	<b>¢</b> 464,02	1,47%	9	\$2 191,88	1,55%	
Instituciones Semiautónomas	11	<b>¢</b> 162,64	0,52%	0	\$0,00	0,00%	
Empresas Públicas no estatales	7	<b>¢</b> 126,06	0,40%	14	\$750,74	0,53%	
Empresas Públicas estatales	54	<b>¢</b> 121,35	0,39%	4	\$290,37	0,21%	
Adscritos a Instituciones autónomas	4	<b>¢</b> 73,13	0,23%	8	\$993,80	0,70%	
Entes públicos no estatales	2	<b>¢</b> 42,96	0,14%	5	\$213,10	0,15%	
Órganos del Poder Legislativo	6	<b>¢</b> 37,34	0,12%	0	\$0,00	0,00%	
Adscritos a Instituciones Semiautónomas	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	0	\$0,00	0,00%	
Concejos Municipales de Distrito	0	<b>Ø</b> 0,00	0,00%	0	\$0,00	0,00%	
Total	899	<b>¢</b> 31 459,93	100%	293	\$141 043,91	100,00%	

Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.





5. Los contratos suscritos por el Poder Judicial (19,54%) y los ministerios de Educación Pública (12,34%), Hacienda (10,97%), Seguridad Pública (8,25%), concentran el 51,10% del monto total de los contratos en colones reportados por las entidades que atendieron la solicitud de información.

En moneda extranjera, el Ministerio de Seguridad Pública (75,19%), el Poder Judicial (8,75%), el Banco Nacional de Costa Rica (4,84%), el Instituto Nacional de Seguro (1,65%) y el Ministerio de Educación Pública (1,48%) representan la porción mayoritaria del gasto en contratos de alquiler, lo cual corresponde a más del 90% del monto total, según se puede observar en el Cuadro N°4 y en los Gráficos N°1 y N°2, que se presentan a continuación.

Cuadro 4. Cantidad de contratos y montos por moneda según entidad - absolutos y relativos-

M	Course Lautidad	Millo	nes de colone	Miles de dólares			
N	Grupo / entidad	Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %
	Poderes de la República	137	<b>¢</b> 6 145,94	19,54%	53	\$12 336,22	8,75%
1	Poder Judicial	137	<b>¢</b> 6 145,94	19,54%	53	\$12 336,22	8,75%
	Órganos del Poder Legislativo	6	<b>#</b> 37,34	0,12%	0	\$0,00	0,00%
2	Defensoría de los Habitantes de la República	6	<b>\$</b> 37,34	0,12%	0	\$0,00	0,00%
	Organismo Electoral	27	<b>#</b> 817,61	2,60%	3	\$1 148,74	0,81%
3	Tribunal Supremo de Elecciones	27	<b>¢</b> 817,61	2,60%	3	\$1 148,74	0,81%
	Ministerios y sus órganos adscritos	331	<b>©</b> 17 116.03	54.41%	16	\$109 916,79	77,93%
4	Servicio Nacional de Salud Animal	1	<b>Ø</b> 3.98	0.01%	0	\$0.00	0.00%
5	Ministerio de Ambiente y Energía	7	<b>¢</b> 461,93	1,47%	0	\$0,00	0,00%
	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del		. ,	•			•
6	Río Reventazón	1	<b>¢</b> 10,03	0,03%	0	\$0,00	0,00%
7	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	5	<b>¢</b> 291,91	0.93%	0	\$0.00	0.00%
8	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	15	<b>¢</b> 404,53	1,29%	0	\$0,00	0.00%
9	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	1	<b>¢</b> 45,51	0,14%	0	\$0,00	0.00%
10	Ministerio de Comercio Exterior	2	<b>\$</b> 35,55	0,11%	0	\$0,00	0.00%
11	Ministerio de Cultura y Juventud	5	<b>\$</b> 85,96	0,27%	0	\$0,00	0,00%
12	Museo de Arte Costarricense	2	<b>Ø</b> 9,29	0.03%	0	\$0,00	0,00%
13	Sistema Nacional de Educación Musical	5	<b>©</b> 252,43	0.80%	0	\$0,00	0,00%
14	Teatro Nacional de Costa Rica	1	<b>Ø</b> 53.70	0,17%	0	\$0,00	0,00%
15	Teatro Popular Mélico Salazar	2	<b>¢</b> 50,74	0.16%	0	\$0,00	0,00%
16	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1	<b>\$</b> 1 023,53	3,25%	0	\$0,00	0,00%
17	Ministerio de Educación Pública	85	<b>\$</b> 3 882,58	12,34%	4	\$2 087,97	1,48%
18	Ministerio de Gobernación y Policía	11	<b>¢</b> 321,15	1,02%	0	\$0,00	0,00%
19	Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería	9	<b>\$</b> 725,41	2,31%	0	\$0,00	0,00%
20	Ministerio de Hacienda	13	<b>\$</b> 3 452,56	10,97%	2	\$1 455,76	1,03%
21	Ministerio de Justicia y Paz	17	<b>¢</b> 191,55	0,61%	1	\$62,02	0,04%
22	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	1	<b>Ø</b> 36,75	0,12%	0	\$0,00	0,00%
23	Junta Administrativa del Registro Nacional	1	<b>¢</b> 84,31	0,27%	0	\$0,00	0,00%
24	Ministerio de la Presidencia	3	<b>©</b> 249,56	0,79%	0	\$0,00	0,00%
25	Instituto Costarricense sobre Drogas	0	<b>Ø</b> 0,00	0,00%	1	\$203,40	0,14%
26	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	5	<b>¢</b> 551,44	1,75%	0	\$0,00	0,00%
27	Consejo de Seguridad Vial	3	<b>¢</b> 61,72	0,20%	0	\$0,00	0,00%
28	Consejo de Transporte Público	2	<b>¢</b> 1,48	0,00%	1	\$1,21	0,00%
29	Consejo Nacional de Concesiones	3	<b>¢</b> 166,43	0,53%	0	\$0,00	0,00%
30	Ministerio de Salud	11	<b>¢</b> 314,68	1,00%	2	\$61,51	0,04%
31	Dirección Nacional de CEN-CINAI	20	<b>©</b> 214,05	0,68%	0	\$0,00	0,00%
32	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	13	<b>Ø</b> 13,16	0,04%	0	\$0,00	0,00%
33	Ministerio de Seguridad Pública	52	<b>©</b> 2 595,45	8,25%	5	\$106 044,92	75,19%
34	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	29	<b>#</b> 1 010,19	3,21%	0	\$0,00	0,00%
35	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	3	<b>₡</b> 111,96	0,36%	0	\$0,00	0,00%
36	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1	<b>\$</b> 326,87	1,04%	0	\$0,00	0,00%
37	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	1	<b>¢</b> 75,65	0,24%	0	\$0,00	0,00%
	Instituciones autónomas	290	<b>¢</b> 6 352,86	20,19%	181	\$13 202,27	9,36%
38	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$630,21	0,45%





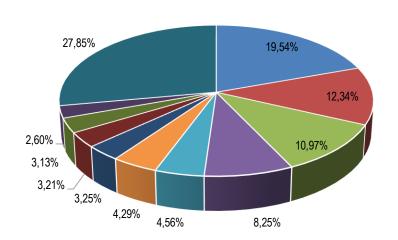
		Mille	ones de colone	Miles de dólares			
N	Grupo / entidad	Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %
39	Banco Central de Costa Rica	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	2	\$502,07	0,36%
40	Banco de Costa Rica	77	<b>¢</b> 321,79	1,02%	71	\$528,92	0,38%
41	Banco Nacional de Costa Rica	17	<b>¢</b> 1 435,78	4,56%	51	\$6 819,83	4,84%
42	Consejo Nacional de Producción	2	<b>¢</b> 22,71	0,07%	1	\$18,08	0,01%
43	Instituto Costarricense de Electricidad	15	<b>¢</b> 420,77	1,34%	15	\$927,36	0,66%
44	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	1	<b>¢</b> 12,20	0,04%	0	\$0,00	0,00%
45	Instituto de Desarrollo Rural	6	<b>¢</b> 6,25	0,02%	0	\$0,00	0,00%
46	Instituto Mixto de Ayuda Social	41	<b>¢</b> 144,25	0,46%	4	\$21,84	0,02%
47	Instituto Nacional de Aprendizaje	10	<b>¢</b> 371,99	1,18%	2	\$226,99	0,16%
48	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2	<b>#</b> 346,00	1,10%	0	\$0.00	0,00%
49	Instituto Nacional de las Mujeres	8	<b>¢</b> 719,21	2,29%	0	\$0,00	0,00%
50	Instituto Nacional de Seguros	16	<b>¢</b> 985,35	3,13%	11	\$2 327,88	1,65%
51	Instituto Tecnológico de Costa Rica	1	<b>©</b> 21,33	0,07%	0	\$0,00	0,00%
52	Junta de Protección Social	1	<b>¢</b> 6,78	0,02%	1	\$105,94	0,08%
53	Patronato Nacional de la Infancia	68	<b>¢</b> 1 350,68	4,29%	7	\$246,51	0,17%
54	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	2	<b>¢</b> 10,50	0.03%	2	\$399,04	0,28%
55	Universidad de Costa Rica	7	<b>©</b> 137,12	0,44%	9	\$366,71	0,26%
56	Universidad Estatal a Distancia	15	<b>#</b> 34,40	0,11%	3	\$33,77	0.02%
57	Universidad Nacional	1	<b>¢</b> 5,75	0,02%	1	\$47,12	0,03%
٠.	Adscritos a Instituciones autónomas	4	<b>₡</b> 73,13	0,23%	8	\$993,80	0,70%
58	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	1	<b>\$</b> 73,13	0,12%	3	\$328,21	0,23%
59	Comisión Reguladora de Turismo	3	\$\psi_37,01\$ \$\psi_36,12\$	0,12%	2	\$15,49	0,23%
60		0	\$\psi_0,00	0,11%	1	\$15,49	0,01%
00	Sistema de Emergencias 9-1-1	U	<b>\$</b> 0,00	0,00%	1	φ334,60	0,39%
61	Sistema Nacional de Información y Registro Único de	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$54,46	0,04%
60	Beneficiarios del Estado	0	<i>#</i> 0.00	0.000/	4	¢40.02	0.020/
62	Superintendencia de Telecomunicaciones		<b>₡</b> 0,00	0,00%	1	\$40,83	0,03%
	Instituciones Semiautónomas	11	<b>#</b> 162,64	0,52%	0	\$0,00	0,00%
63	Colegio Universitario de Limón	8	<b>₡</b> 155,58	0,49%	0	\$0,00	0,00%
64	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	2	<b>©</b> 2,58	0,01%	0	\$0,00	0,00%
65	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	1	<b>©</b> 4,47	0,01%	0	\$0,00	0,00%
	Empresas Públicas estatales	54	<b>¢</b> 121,35	0,39%	4	\$290,37	0,21%
66	BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$231,81	0,16%
67	Correos de Costa Rica S.A.	51	<b>¢</b> 68,76	0,22%	1	\$0,60	0,00%
68	INS Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	1	<b>¢</b> 45,77	0,15%	0	\$0,00	0,00%
69	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$37,63	0,03%
	Laboral de la C.C.S.S. S.A.	-					
70	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.	2	<b>¢</b> 6,83	0,02%	1	\$20,34	0,01%
	Empresas Públicas no estatales	7	<b>#</b> 126,06	0,40%	14	\$750,74	0,53%
71	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.	1	<b>¢</b> 16,23	0,05%	3	\$84,16	0,06%
72	Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.	6	<b>¢</b> 109,83	0,35%	2	\$196,62	0,14%
73	Gestión de Cobro ICE S.A.	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$2,63	0,00%
7.1	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco	0	<i>#</i> 0.00		4	¢40.00	0.000/
74	Popular y de Desarrollo Comunal S.A.	0	<b>Ø</b> 0,00	0,00%	4	\$40,03	0,03%
75	Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	2	\$181,75	0,13%
76	Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	2	\$245,56	0,17%
	Entes públicos no estatales	2	<b>#</b> 42,96	0,14%	5	\$213,10	0,15%
77	Banco Hipotecario de la Vivienda	1	<b>¢</b> 13,56	0,04%	1	\$17,02	0,01%
78	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago	1	<b>©</b> 29,40	0,09%	0	\$0,00	0,00%
79	Oficina Nacional Forestal	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$1,81	0,00%
80	Promotora de Comercio Exterior	Ö	<b>¢</b> 0,00	0,00%	3	\$194,27	0,14%
	Municipalidades	30	<b>¢</b> 464,02	1,47%	9	\$2 191,88	1,55%
81	Municipalidad de Alajuela	0	<b>\$</b> 0,00	0.00%	3	\$1 285,69	0,91%
82	Municipalidad de Alajueia Municipalidad de Belén	2	\$\psi_0,00 \$\psi_29,29	0,00%	0	\$0,00	0,91%
83	Municipalidad de Buenos Aires	1	¢£29,29 ¢£16,27	0,09%	0	\$0,00 \$0,00	0,00%
84	Municipalidad de Carrillo	2	\$\psi 10,27 \$\psi 67,94	0,03%		\$0,00 \$51,00	0,00%
85	Municipalidad de Carrillo  Municipalidad de Curridabat	0	¢0,00	0,22%	1 1	\$51,00 \$12,20	0,04%
	Municipalidad de Escazú						
86 87	•	1 2	<b>₡</b> 14,99 <b>₡</b> 6,25	0,05% 0,02%	0	\$0,00 \$0,00	0,00% 0,00%
	Municipalidad de Liberia				0		
88	Municipalidad de Los Chiles	1	<b>\$</b> 4,80	0,02%	0	\$0,00	0,00%
89	Municipalidad de Montes de Oro	-	- #E0.07	0.400/	-	- #0.00	0.000/
90	Municipalidad de Mora	2	<b>Ø</b> 50,97	0,16%	0	\$0,00	0,00%





N	Grupo / entidad	Millo	Millones de colones			Miles de dólares		
N		Contratos	Monto	Part. %	Contratos	Monto	Part. %	
91	Municipalidad de Pérez Zeledón	1	<b>¢</b> 16,45	0,05%	0	\$0,00	0,00%	
92	Municipalidad de Pococí	3	<b>¢</b> 140,09	0,45%	0	\$0,00	0,00%	
93	Municipalidad de Puntarenas	3	<b>¢</b> 5,25	0,02%	0	\$0,00	0,00%	
94	Municipalidad de Río Cuarto	1	<b>¢</b> 0,18	0,00%	0	\$0,00	0,00%	
95	Municipalidad de San José	4	<b>©</b> 90,17	0,29%	3	\$837,56	0,59%	
96	Municipalidad de San Mateo	1	<b>¢</b> 4,83	0,02%	0	\$0,00	0,00%	
97	Municipalidad de San Pablo	1	<b>¢</b> 5,65	0,02%	0	\$0,00	0,00%	
98	Municipalidad de San Rafael de Heredia	1	<b>¢</b> 0,45	0,00%	0	\$0,00	0,00%	
99	Municipalidad de Santa Ana	0	<b>¢</b> 0,00	0,00%	1	\$5,42	0,00%	
100	Municipalidad de Santa Cruz	1	<b>¢</b> 5,81	0,02%	0	\$0,00	0,00%	
101	Municipalidad de Santo Domingo	1	<b>\$</b> 2,58	0,01%	0	\$0,00	0,00%	
102	Municipalidad de Tibás	2	<b>\$</b> 2,06	0,01%	0	\$0,00	0,00%	
	Total	899	<b>¢</b> 31 459,93	100,0%	293	\$141 043,91	100,0%	

Gráfico 1. Distribución de contratos vigentes en colones al I Semestre del 2022 - participación porcentual -



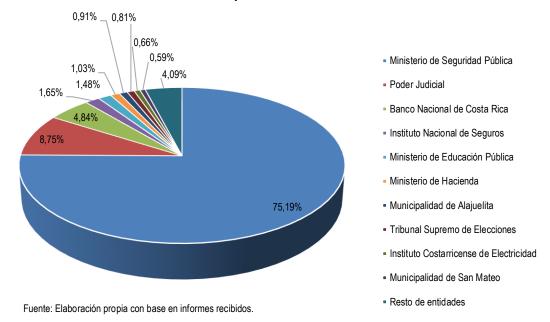
Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

- Poder Judicial
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Seguridad Pública
- Banco Nacional de Costa Rica
- Patronato Nacional de la Infancia
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Instituto Nacional de Seguros
- Tribunal Supremo de Elecciones
- Resto de entidades





Gráfico 2: Distribución de contratos vigentes en dólares al I Semestre del 2022 - participación porcentual -



6. Los montos reportados por los órganos adscritos, representan una porción minoritaria del total de los contratos suscritos en colones, con un 8,16% del monto total de los contratos reportados. En este punto, resulta relevante destacar los casos de la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, cuyas contrataciones por alquiler de inmuebles representan poco más del 40% del monto total de contratos reportados por los "Órganos adscritos". Con relación a los contratos suscritos en dólares, únicamente se reportó un contrato del Consejo de Transporte Público y un contrato del Instituto Costarricense sobre Drogas.

#### B. Verificación de cumplimiento de directrices

1. Artículos 1 y 4 — Directriz 85-H: el total de entidades que indicaron tener contratos de arrendamientos corresponde a 102, de las cuales un total de 48 entidades reportaron que mantienen, al menos un contrato en dólares, por lo que se puede afirmar que se encuentran incumpliendo con lo requerido en la Directriz de marras. En lo que respecta a la Administración Central, las ocho entidades que reportaron contratos suscritos en dólares son: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Paz, Consejo de Transporte Público e Instituto Costarricense sobre Drogas. Las restantes 40 entidades que reportaron contratos suscritos en dólares son: Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Banco Central de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Consejo Nacional de Producción, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Mixto de





Ayuda Social, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Nacional de Seguros, Junta de Protección Social, Patronato Nacional de la Infancia, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Comisión Reguladora de Turismo, Sistema de Emergencias 9-1-1, Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, Superintendencia de Telecomunicaciones, BN Valores Puesto de Bolsa S.A., Correos de Costa Rica S.A., Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. S.A., Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A., Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A., Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., Gestión de Cobro ICE S.A., Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A., Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A., Banco Hipotecario de la Vivienda, Oficina Nacional Forestal, Promotora de Comercio Exterior, Municipalidad de Alajuela, Municipalidad de Carrillo, Municipalidad de Curridabat, Municipalidad de San José y Municipalidad de Santa Ana, para ampliar al respecto se puede consultar la Tabla N°2.

Por lo anterior, se requiere reiterar a las administraciones activas que, a la hora de gestionar prórrogas de contratos que actualmente se encuentran suscritos en dólares, estos contratos se formalicen en colones, en acatamiento a lo establecido en artículo 2º de la Directriz Nº003-H (2018), el cual indica que los contratos de alquileres que deban suscribirse y/o renovarse se deben hacer en colones y su incremento debe obedecer únicamente a inflación. Lo anterior, se encuentra en línea con lo establecido en el artículo 4º de la Directriz Nº85-H (2017) que en su momento estableció que los contratos en ejecución a la fecha de emisión de la norma debían finalizar en los términos y condiciones pactadas; no obstante, para efectos de prorroga debía renegociarse el monto del alguiler en colones costarricenses.

La misma directriz N°85-H, en su artículo 1° estableció que, a partir de la publicación de la norma, los carteles o pliegos de condiciones deben indicar que solamente se recibirán ofertas en colones costarricenses, debiendo realizarse toda contratación de alquileres de edificios para la Administración Central, en esa moneda. De igual modo, en su artículo 4, refiere que las prórrogas de los contratos deben hacerse en colones costarricenses.

2. Artículo 1 – Directriz 008-H: a partir del análisis de la información remitida por las entidades, algunas incumplen con lo estipulado en artículo 1º de la Directriz Nº008-H, en el sentido que manifiestan que aplican porcentajes de reajuste de precios que no se ajustan a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos (1995), siendo que, cuando se trata de contratos negociados en colones, manifiestan que aplican un porcentaje superior a la tasa de inflación acumulada de los doce meses anteriores al vencimiento de cada año del contrato y cuando se trata de contratos en moneda extranjera no deberían aplicar ningún tipo de reajuste, porque la ley de cita indica expresamente que "[...] se mantendrá la suma convenida por todo el plazo del contrato, sin derecho a reajuste".

En la Tabla N°1 se enlistan un total de 38 entidades, que reportan 299 contratos sobre los cuales no aportan información sobre el porcentaje de reajuste aplicado o manifiestan que aplican un mecanismo de reajuste de precio que no se ajusta a lo estipulado en la norma citada; para cada caso se precisa el nombre de la entidad, numero de contratación, monto del contrato y mecanismo de reajuste reportado por cada entidad. Cabe indicar que la tabla contiene la información de los contratos suscritos en colones, así como en dólares.





Tabla 1. Sector público. Mecanismo de ajuste reportado por las entidades en contratos de arrendamiento

2 E E S E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 2006-000002 CA 2008-000003 CA 123 CA 2018-000004 CA 2015-000007 CA 327 CA 2008-000060 CA 51 CA 191 CA 1993-000015 CA 2001-000018 CA 2001-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061 CA 1994-000026	#360 462,14 #1 243 000,00 #5 650 000,00 #1 412 500,00 #2 002 248,84 #79 100,00 #192 100,00 #5 650 000,00 #1 643 349,96 #5 739 401,08 #1 296 517,93 #1 309 587,51 #1 693 346,74 #113 000,00 #941 469,18 #594 011,62 #101 700,00 #2 900 000,00	No indica
3 E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 123 CA 2018-000004 CA 2015-000007 CA 327 CA 2008-000060 CA 51 CA 191 CA 1993-000015 CA 2001-000018 CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	## 5 650 000,00 ## 1 412 500,00 ## 2 002 248,84 ## 79 100,00 ## 192 100,00 ## 1643 349,96 ## 5 739 401,08 ## 1 296 517,93 ## 1 309 587,51 ## 1 693 346,74 ## 113 000,00 ## 941 469,18 ## 594 011,62 ## 101,700,00	No indica No indica No indica No indica No indica No indica 7,00 No indica
4 E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 2018-000004 CA 2015-000007 CA 327 CA 2008-000060 CA 51 CA 191 CA 1993-000015 CA 2001-000018 CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	### 1412 500,00 ### 2002 248,84 ### 79 100,00 ### 192 100,00 ### 1643 349,96 ### 5739 401,08 ### 1296 517,93 ### 1309 587,51 ### 1693 346,74 ### 113 000,00 ### 941 469,18 ### 594 011,62 ### 100,00	No indica No indica No indica No indica 7,00 No indica
5 E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 2015-000007	## 2 002 248,84 ## 79 100,00 ## 192 100,00 ## 5 650 000,00 ## 1 643 349,96 ## 5 739 401,08 ## 1 296 517,93 ## 1 309 587,51 ## 1 693 346,74 ## 113 000,00 ## 941 469,18 ## 594 011,62 ## 101,000	No indica No indica No indica 7,00 No indica
6 E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 327 CA 2008-000060	### 100,00 ### 192 100,00 ### 192 100,00 ### 1643 349,96 ### 1296 517,93 ### 1309 587,51 ### 1693 346,74 ### 113 000,00 ### 941 469,18 ### 594 011,62 ### 100,00	No indica No indica 7,00 No indica
7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 16	Banco de Costa Rica	CA 2008-000060	#192 100,00 #5 650 000,00 #1 643 349,96 #5 739 401,08 #1 296 517,93 #1 309 587,51 #1 693 346,74 #113 000,00 #941 469,18 #594 011,62 #101 700,00	No indica 7,00 No indica
8 E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 51 CA 191 CA 1993-000015 CA 2001-000018 CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	#5 650 000,00 #1 643 349,96 #5 739 401,08 #1 296 517,93 #1 309 587,51 #1 693 346,74 #113 000,00 #941 469,18 #594 011,62 #101 700,00	7,00 No indica
9 E 10 E 11 E 12 E 13 E 15 E 16 E 17 E 19 E 19 E 12 E 11 E 11 E 11 E 11 E 11	Banco de Costa Rica	CA 191 CA 1993-000015 CA 2001-000018 CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	### 1643 349,96 ### 5739 401,08 ### 1296 517,93 ### 1309 587,51 ### 1693 346,74 ### 113 000,00 ## 941 469,18 ### 594 011,62 ### 101,700,00	No indica
10 E 11 E 12 E 13 E 15 E 16 E 17 E 19 E 19 E 20 E 21 E 11 E 11 E 11 E 11 E 11 E 11	Banco de Costa Rica	CA 1993-000015 CA 2001-000018 CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	## 5 739 401,08 ## 1 296 517,93 ## 1 309 587,51 ## 1 693 346,74 ## 113 000,00 ## 941 469,18 ## 594 011,62 ## 101 700,00	No indica
11 E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Banco de Costa Rica	CA 2001-000018 CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	## 1 296 517,93 ## 1 309 587,51 ## 1 693 346,74 ## 113 000,00 ## 941 469,18 ## 594 011,62 ## 101 700,00	No indica No indica No indica No indica No indica No indica
12 E 13 E 14 E 15 E 16 E 17 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica	CA 2002-000019 CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	## 1 309 587,51 ## 1 693 346,74 ## 113 000,00 ## 941 469,18 ## 594 011,62 ## 101 700,00	No indica No indica No indica No indica No indica
13 E 14 E 15 E 16 E 17 E 18 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica	CA 1990-000021 CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	\$\mathcal{C}\$1 693 346,74 \$\mathcal{C}\$113 000,00 \$\mathcal{C}\$941 469,18 \$\mathcal{C}\$594 011,62 \$\mathcal{C}\$101 700,00	No indica No indica No indica No indica
14 E 15 E 16 E 17 E 18 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2013-000237 CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	## 113 000,00 ## 941 469,18 ## 594 011,62 ## 101 700,00	No indica No indica No indica
15 E 16 E 17 E 18 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 1999-000022 CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	₡5941 469,18 ₡594 011,62 ₡101 700,00	No indica No indica
16 E 17 E 18 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 66 CA 2016-000169 CA 2014-000061	<b>₡</b> 594 011,62 <b>₡</b> 101 700,00	No indica
17 E 18 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2016-000169 CA 2014-000061	<b>¢</b> 101 700,00	
18 E 19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2014-000061		No indica
19 E 20 E 21 E	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica		<i>0</i> :2 900 000 00	
20 E 21 E	Banco de Costa Rica	CA 1994-000026	W = 000 000,00	No indica
20 E 21 E	Banco de Costa Rica		<b>©</b> 3 754 431,78	8,00
	Banco de Costa Rica	CA 2018-000034	<b>©</b> 275 195,68	No indica
		CA 2013-000060	<b>©</b> 284 110,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 1995-000029	<b>\$</b> 792 362,95	No indica
23 E	Banco de Costa Rica	CA 359	<b></b> \$192 870,54	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2014-000268	<b>282</b> 500,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2014-000142	Ø909 282.99	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 1998-000034	<b>#</b> 4 379 817,93	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 1999-000037	<b>#</b> 3 308 866,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 616	<b>#</b> 221 100,98	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 615	<b>©</b> 252 442,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2008-000052	<b>#</b> 2 936 870,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2016-000229	<b>#</b> 169 500.00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2009-000137	<b>#</b> 10 475 782,12	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2008-000047	<b>#</b> 2 086 109,95	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 310	<b>#</b> 2 155 650,15	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 72	<b>©</b> 2 445 886,58	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 1993-000046	<b>#</b> 3 332 709,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2005-000047	¢758 152,03	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2014-000193	<b>#</b> 161 590,00	Inflación
	Banco de Costa Rica	CA 1994-000049	<b>\$</b> 5 000 000,00	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 508	<b>¢</b> 1 557 447,36	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 126	<b>#</b> 2 067 900,00	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2002-000050	<b>©</b> 2 097 995,29	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 2012-000247	<b>#</b> 2 097 995,29	Inflación
	Banco de Costa Rica	CA 161	<b>©</b> 1 377 270,11	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2002-000051	<b>#</b> 226 000.00	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 2000-000052	<b>#</b> 1 292 622,99	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2008-000145	<b>©</b> 1 128 926,50	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 2001-000054	<b>©</b> 2 528 609,18	No indica
	Banco de Costa Rica	CA 2000-000055	\$\mu 2 320 003,10 \$\mu 2 359 214,45	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 346	\$\mathcal{L}2 359 214,45\$\$\$\$\$\mathcal{L}2 1759 206,60\$\$\$\$\$\$	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 2014-000046	\$\psi 785 778,95	Inflación
	Banco de Costa Rica	CA 2013-000118	\$703776,33 \$25 141,08	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 2013-000118	\$\psi \text{023 141,00} \text{023 141,00} \text{023 141,00}	Inflación
	Banco de Costa Rica	CA 2001-000016 CA 2001-000056	\$\psi 440 700,00	15,00
	Banco de Costa Rica	CA 2001-000036 CA 2008-000098	\$\tilde{\psi} 2 333 137,30 \$\tilde{\psi} 130 842,70	
				15,00 10,00
	Banco de Costa Rica	CA 1989-000061 CA 2011-000048	<b>₡</b> 3 067 259,63 <b>₡</b> 158 451,49	10,00
	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2011-000048 CA 557	\$\psi 150 451,49 \$\psi 3 124 851,15	No indica No indica





No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
59	Banco de Costa Rica	CA 2014-000072	<b>¢</b> 1 158 250,00	No indica
60	Banco de Costa Rica	CA 523	<b>©</b> 1 417 200,80	No indica
61	Banco de Costa Rica	CA 603	<b>©</b> 1 493 947,74	No indica
62	Banco de Costa Rica	20190702539-00	¢56 500,00	No indica
63	Banco de Costa Rica	CA 1992-000048	<b>©</b> 95 343,75	No indica
64	Banco de Costa Rica	CA 1999-000013	Ø3 631 234,49	No indica
65 66	Banco de Costa Rica	CA 2011-000128	\$\psi 3 310 382,17	No indica
66 67	Banco de Costa Rica	CA 2017-000064	#56,500,00	No indica
67	Banco de Costa Rica	CA 2017-000201	\$56 500,00	No indica
68	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2017-000280	<b>₡</b> 252 708,05 <b>₡</b> 638 902,00	No indica
69 70	Banco de Costa Rica	CA 2018-000107 CA 2018-000153	\$\psi_038 \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	No indica No indica
70 71	Banco de Costa Rica	CA 2019-000133 CA 2019-000066	\$\psi 300,00 \\ \$\psi 13 493,27	11,00
72	Banco de Costa Rica	CA 2019-000000 CA 2021-05	\$\psi_13 493,27\$ \$\psi_519 800,00\$	No indica
73	Banco de Costa Rica	CA 2003-000005	\$3 955,00	No indica
74	Banco de Costa Rica	CA 2016-000028	\$6 780,00	No indica
75	Banco de Costa Rica	CA 312	\$2 214,80	No indica
76	Banco de Costa Rica	CA 2013-000008	\$2 260,00	No indica
77	Banco de Costa Rica	CA 483	\$1 356,00	No indica
78	Banco de Costa Rica	CA 2015-000100	\$16 068,60	No indica
79	Banco de Costa Rica	CA 2015-000009	\$9 834,91	No indica
80	Banco de Costa Rica	CA 2000-000067	\$723,20	No indica
81	Banco de Costa Rica	CA 2012-000010	\$12 857,83	No indica
82	Banco de Costa Rica	CA 108	\$3 955,00	No indica
83	Banco de Costa Rica	CA 2016-000059	\$8 475,00	No indica
84	Banco de Costa Rica	CA 2004-000012	\$162,72	No indica
85	Banco de Costa Rica	CA 2017-000116	\$191,54	No indica
86	Banco de Costa Rica	CA 2002-000017	\$3 277,00	No indica
87	Banco de Costa Rica	CA 171	\$1 412,50	No indica
88	Banco de Costa Rica	CA 2016-000125	\$615,18	No indica
89	Banco de Costa Rica	CA 2008-000120	\$6 809,00	No indica
90	Banco de Costa Rica	CA 2015-000229	\$10 250,08	No indica
91	Banco de Costa Rica	CA 2008-000052	\$155,94	No indica
92	Banco de Costa Rica	CA 559	\$2 221,81	No indica
93	Banco de Costa Rica	CA 2002-000024	\$3 615,21	No indica
94	Banco de Costa Rica	CA 2009-000051	\$1 607,62	No indica
95	Banco de Costa Rica	CA 330	\$226,00	No indica
96	Banco de Costa Rica	CA 2015-000149	\$214,70	No indica
97	Banco de Costa Rica	CA 2000-000028	\$6 440,44	No indica
98	Banco de Costa Rica	CA 2014-000197	\$3 955,00	No indica
99	Banco de Costa Rica	CA 2014-000217	\$306,23	No indica
100	Banco de Costa Rica	CA 2001-000030	\$4 224,30	No indica
101	Banco de Costa Rica	CA 2009-000045	\$10 434,11	No indica
102	Banco de Costa Rica	CA 108-2010	\$3 598,98	No indica
103	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2001-000032 CA 2002-000035	\$3 701,88 \$2 765 16	No indica
104 105	Banco de Costa Rica	0. (2002 000000	\$3 765,16 \$2 305,20	No indica
105	Banco de Costa Rica	CA 574 CA 530	\$6 780,00	No indica No indica
107	Banco de Costa Rica	CA 2008-000046	\$3 955,00	No indica
107	Banco de Costa Rica	CA 2002-000046 CA 2002-000036	\$1 843,57	No indica
100	Banco de Costa Rica	CA 2015-000038	\$9 831,00	No indica
110	Banco de Costa Rica	CA 2013-000039	\$10 545,85	No indica
111	Banco de Costa Rica	CA 2014-000262	\$67,80	No indica
112	Banco de Costa Rica	CA 246	\$1 864,50	No indica
113	Banco de Costa Rica	CA 322	\$988,75	No indica
114	Banco de Costa Rica	CA 2016-000085	\$433,07	No indica
115	Banco de Costa Rica	CA 2010-000113	\$217,67	No indica
116	Banco de Costa Rica	CA 2011-000045	\$7 998,50	No indica
117	Banco de Costa Rica	CA 360	\$7 661,40	No indica
118	Banco de Costa Rica	CA 159	\$6 555,58	No indica
119	Banco de Costa Rica	CA 241	\$2 630,64	No indica
120	Banco de Costa Rica	CA 434	\$226,00	No indica
			• •	





No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
121	Banco de Costa Rica	CA 596	\$2 198,00	No indica
122	Banco de Costa Rica	CA 85	\$6 793,56	No indica
123	Banco de Costa Rica	CA 485	\$3 008,06	No indica
124	Banco de Costa Rica	CA 2008-000179	\$10 057,00	No indica
125	Banco de Costa Rica	CA 74	\$3 955,00	No indica
126	Banco de Costa Rica	CA 54	\$5 166,36	No indica
127	Banco de Costa Rica	CA 2015-000286	\$7 621,52	Costo Vida USA
128	Banco de Costa Rica	CA 73	\$3 542,55	No indica
129	Banco de Costa Rica	CA 2005-000053	\$6 836,45	No indica
130	Banco de Costa Rica	CA 2017-000106	\$17 802,52	Costo Vida USA
131	Banco de Costa Rica	CA 2002-000059	\$2 041,35	No indica
132	Banco de Costa Rica	CA 2015-000060	\$11 482,74	No indica
133	Banco de Costa Rica	CA 1998-000062	\$1 559,40	No indica
134 135	Banco de Costa Rica	CA 2014-000109	\$170 223,80	No indica
	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 2016-000048	\$1 782,00	No indica
136 137		CA 2016-000049	\$8 107,07 \$4 633,00	No indica
138	Banco de Costa Rica	CA 258		No indica
139	Banco de Costa Rica Banco de Costa Rica	CA 107-2010	\$3 640,74 \$2 214,80	No indica No indica
140	Banco de Costa Rica	CA 2010-000151 CA 2015-000302	\$250,20	No indica
141	Banco de Costa Rica	CA 2017-000302 CA 2017-000061	\$3 257,73	No indica
142	Banco de Costa Rica	CA 2017-000001 CA 2017-000290	\$290,41	No indica
143	Banco Nacional de Costa Rica	2012CD-003792-01	\$250,41 \$29,067,064,26	10,00
144	Banco Nacional de Costa Rica	CD-EXCE-05-2003	<b>#</b> 36 343 393.89	5,00
145	Banco Nacional de Costa Rica	2009CD-000436-01	<b>#</b> 116 409 460,86	10,00
146	Banco Nacional de Costa Rica	214002587	<b>#</b> 36 480 378,91	15,00
147	Banco Nacional de Costa Rica	CD-000046-01	<b>¢</b> 41 623 668,20	4,90
148	Banco Nacional de Costa Rica	2011CD-001188-01	<b>#</b> 340 966 200,00	8,71
149	Banco Nacional de Costa Rica	2016CD-001265-01	<b>#</b> 3 953 070,00	10,00
150	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	2019LA-000040-0012800001	\$0,00	1,40
151	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	2016CD-000017-00000000UP	<b>\$</b> 37 009 175,28	12,00
152	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.	00000002018PP-001968-ACL	<b>¢</b> 16 229 748,00	10,00
153	Consejo Nacional de Producción	Directa 2019CD-000005-01	<b>#</b> 113 000,00	No indica
154	Consejo Nacional de Producción	Sin número	<b>#</b> 22 600 000,00	No indica
155	Consejo Nacional de Producción	Sin número	\$18 080,00	No indica
156	Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.	CE-13-2020	<b>#</b> 11 348 092,80	10,06
157	Instituto de Desarrollo Rural	2017CD-000061-01	<b>©</b> 1 172 374,08	2,02
158	Instituto Mixto de Ayuda Social	2011-0009-A-01	<b>¢</b> 756 008,56	0,05
159	Instituto Mixto de Ayuda Social	2006LG-0000005-A-A02	<b>¢</b> 943 881,70	0,05
160	Instituto Mixto de Ayuda Social	2022CD-000008-0005300001	<b>#</b> 4 831 048,29	0,11
161	Instituto Mixto de Ayuda Social	2022CD-000029-0005300001	<b>#</b> 3 531 250,00	0,11
162	Instituto Mixto de Ayuda Social	2022CD-000013-0005300001	<b>#</b> 3 503 000,00	0,11
163	Instituto Mixto de Ayuda Social	2021LA-000020-0005300001	<b>©</b> 2 034 000,00	0,11
164	Instituto Mixto de Ayuda Social	2021CD-000101-0005300001	<b>#</b> 1 469 000,00	0,11
165	Instituto Mixto de Ayuda Social	2021CD-000103-0005300001	©2 000 000,00	0,11
166	Instituto Mixto de Ayuda Social	2022CD-000034-0005300001	<b>#</b> 3 169 650,00	0,11
167	Instituto Nacional de Aprendizaje	Autorización No. 14290 de CGR	\$\psi 94 775 943,03	8,71
168	Instituto Nacional de Aprendizaje	2012CD-000130-07	\$46 833 919,77	0,96
169 170	Instituto Nacional de Aprendizaje	2008LA-000001-04 2017CD-000187-01	\$81 444,48 \$145 544,00	3,50 1.72
171	Instituto Nacional de Aprendizaje Instituto Nacional de las Mujeres	2008CD-000170-01	\$145 544,00 \$26 885,63	1,72 2,98
172	Instituto Nacional de las Mujeres	2009CD-000776-01 2009CD-000726-01	\$20 663,63 \$15 164 620,43	1,02
173	Instituto Nacional de las Mujeres	2017CD-00002-01	\$\psi 10  \text{020,43}\$ \$\psi 14  \text{351 600,28}\$	2,16
	Instituto Nacional de las Mujeres Instituto sobre Alcoholismo y		,	
174	Farmacodependencia	2017CD-000018-0010400001	<b>#</b> 1 086 253,18	6,8
175	Ministerio de Educación Pública	2021CD-000035-0007300001	<b>¢</b> 13 446 355,82	0,89
176	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000064-0007300001	<b>#</b> 214 806 741,79	0,89
177	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000059-0007300001	<b>#</b> 13 224 888,82	0,89
178	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000032-0007300001	<b>@</b> 13 090 427,66	0,96
179	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000117-0007300001	<b>\$\psi\$</b> 354 217,44	0,89
180	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000138-0007300001	<b>#</b> 11 891 343,96	0,89
181	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000137-0007300001	<b>¢</b> 13 599 381,70	0,89





No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
182	Ministerio de Educación Pública	2018CD-000129-0007300001	<b>¢</b> 6 598 517,14	0,89
183	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000016-0007300001	<b>¢</b> 6 298 689,83	0,89
184	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000006-0007300001	<b>#</b> 131 347 664,09	4,90
185	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000069-0007300001	<b>#</b> 11 070 088,03	1,91
186	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000268-0007300001	<b>©</b> 2 194 511,97	3,30
187	Ministerio de Educación Pública	2019CD-000008-0007300001	<b>©</b> 1 121 199 183,94	0,89
188	Ministerio de Seguridad Pública	2019CD-000009-0007100001	<b>\$</b> 70 946 396,23	7,15
189	Ministerio de Seguridad Pública	2020CD-000009-0007100001	¢80 427 667,74	7,15
190	Municipalidad de Belén	2018LA-000001-01	<b>\$</b> 5 337 107,52	5,00
191	Municipalidad de Carrillo	2020LA-000002-0003200001	<b>#</b> 65 088 000.00	10,00
192	Municipalidad de Carrillo	0432022001300002-00	<b>#</b> 2 847 600,00	No indica
193	Municipalidad de Carrillo	72 479 488,54	\$50 996,90	No indica
194	Municipalidad de Curridabat	2021CD-000074-0023100001	\$12 204,00	No indica
195	·			No indica
	Municipalidad de Liberia	2017CD-000008-01	\$5 650 000,00	
196	Municipalidad de Liberia	2015CD-000002-01	\$597 563,84	No indica
197	Municipalidad de Pérez Zeledón	2022CD-000010-0004611901	<b>©</b> 16 449 266,35	10,00
198	Municipalidad de San José	2022CD000646-0015499999	<b>#</b> 678 000,00	No indica
199	Municipalidad de San José	2022CD-000011-15499999	#40 680 000,00	No indica
200	Municipalidad de San José	2021CD-001380-0015499999	#23 052 000,00	No indica
201	Municipalidad de San José	2021CD-001381-0015499999	<b>©</b> 25 764 000,00	No indica
202	Municipalidad de San José	2021CD-001240-0015499999	\$582 893,79	No indica
203	Municipalidad de San José	2021CD-001184-0015499999	\$229 955,00	No indica
204	Municipalidad de San José	2021CD-000769-0015499999	\$24 714,18	No indica
205	Municipalidad de San Mateo	2017CD-000013-0000001	<b>#</b> 4 827 894,00	10,00
206	Municipalidad de Santo Domingo	001-2020	<b>#</b> 2 580 000,00	7,5
207	Municipalidad de Tibás	2015CD-000046-01	<b>Ø</b> 870 330,42	10,06
208	Municipalidad de Tibás	2021CD-000006-00028	<b>Ø</b> 1 185 370,00	4,90
209	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. S.A.	PROV2015-CD000146-01	\$37 625,72	7,50
210	Patronato Nacional de la Infancia	2014CD-000379-01	<b>¢</b> 14 847 986,16	1,72
211	Patronato Nacional de la Infancia	2016CD-000041-01	<b>#</b> 18 647 066,82	4,90
212	Patronato Nacional de la Infancia	2020CD-000030-01	<b>#</b> 84 207 600,00	3,50
213	Patronato Nacional de la Infancia	2008CD-000837-01	<b>#</b> 11 268 843,55	2,09
214	Patronato Nacional de la Infancia	2020CD-000037-01	<b>\$</b> 36 627 933,00	4,90
215	Poder Judicial	0009-AR-1992	<b>¢</b> 13 851 535,93	5,79
216	Poder Judicial	0020-AR-1995	<b>©</b> 21 794 310,00	7,15
217	Poder Judicial	0015-AR-1997	<b>\$27</b> 476 428,26	5,79
218	Poder Judicial	0016-AR-1997	<b>©</b> 21 927 511,51	5,79
219	Poder Judicial	0011-AR-1998	<b>\$32</b> 005 599,39	7,15
220	Poder Judicial	0009-AR-1999	\$21 252 586,37	8,71
221	Poder Judicial	0011-AR-2000	\$21 202 666,61 \$\$\pi\$30 645 587,80	15
222	Poder Judicial	0021-AR-2000	<b>©</b> 108 007 276,84	5,79
223	Poder Judicial	0011-AR-2003	\$\psi 33 737 312,82	3,5
224	Poder Judicial	0012-AR-2003	\$24 491 963,52	15
225	Poder Judicial	0003-AR-2006	<b>©</b> 54 294 240,00	15,00
226	Poder Judicial	0003-AR-2007	\$35 625 729,27	8,71
227	Poder Judicial	0003-AR-2007 0008-AR-2007	Ø30 627 285,46	3,35
228 229	Poder Judicial Poder Judicial	0005-02-2008 0002-02-2009	\$\psi 25 342 843,89 \\ \$\psi 20 057 186 27	2,09 7.15
			\$\psi 20 057 186,27 \\ \$\psi 28 521 783 31	7,15 5.70
230	Poder Judicial	0007-02-2009	\$28 521 783,31 \$39 430 467 33	5,79
231	Poder Judicial	0013-02-2009	\$\psi 38 429 167,33	7,15
232	Poder Judicial	0001-02-2010	\$27 297 139,16	3,50
233	Poder Judicial	0006-02-2010	<b>#</b> 19 305 701,37	3,35
234	Poder Judicial	003A11-2011	¢106 248 998,96	3,50
235	Poder Judicial	004A11-2011	<b>#</b> 64 948 841,86	8,71
236	Poder Judicial	006212 -2012	<b>\$</b> 37 832 391,59	5,79
237	Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	2014CD-000013-CL	\$122 682,34	4
238	Promotora de Comercio Exterior	2016PP-000008-01	\$112 629,67	2,00
239	Promotora de Comercio Exterior	2019PP-000067-01	\$78 002,67	5,00
240	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.	20-2018	<b>#</b> 2 871 330,00	No indica
241 242	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A. Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.	16-2020 20-2019	<b>#</b> 3 955 000,00	No indica





No.	Institución	Contratación	Monto anual	Porcentaje del reajuste
243	Superintendencia de Telecomunicaciones	2012CD-000112-ARESEP	\$40 831,06	2,66
244	Tribunal Supremo de Elecciones	2019LN-000003-0012300001	<b>¢</b> 40 160 394,35	14,64
245	Tribunal Supremo de Elecciones	2019CD-000205-0012300001	<b>¢</b> 18 946 836,56	10,00
246	Instituto Costarricense de Electricidad	2008CD-4366-PROV	<b>©</b> 2 725 078,12	5,00
247	Instituto Costarricense de Electricidad	2009CD-0012-PROV	\$75 744,11	3,00
248	Instituto Costarricense de Electricidad	2009CD-4542-PROV	\$88 246,43	5,00
249	Instituto Costarricense de Electricidad	2012CD-0004-PROV	\$69 757,21	5,00
250	Instituto Costarricense de Electricidad	2013CD-0406-PROV	\$47 424,83	3,00
251	Instituto Costarricense de Electricidad	2013CD-0402-PROV	\$42 152,16	3,00
252	Instituto Costarricense de Electricidad	2015CD-00164-PROV	\$170 973,96	3,50
253	Instituto Costarricense de Electricidad	2018CD-0000680-PROV	\$80 534,52	3,50
254	Instituto Costarricense de Electricidad	2006LR-0013-PROV	\$36 976,56	3,00
255	Instituto Costarricense de Electricidad	2013CD-0485-PROV	\$24 310,68	4,00
256	Instituto Costarricense de Electricidad	2013CD-0485-PROV	\$22 032,01	4,00
257	Instituto Costarricense de Electricidad	2015CD-0232-PROV	\$33 739,20	5,00
258	Instituto Costarricense de Electricidad	2006CD-1872-PROV	\$31 859,88	3,00
259	Instituto Costarricense de Electricidad	2009CD-3501-PROV	\$31 643,40	3,00
260	Instituto Costarricense de Electricidad	2012CD-1106-PROV	\$12 512 590,08	5,00
261	Instituto Costarricense de Electricidad	CD122372	<b>#</b> 19 968 616,80	5,00
262	Instituto Costarricense de Electricidad	2007CD-3428-PROV	\$\psi\$16 955 534,64	4,00
263	Instituto Costarricense de Electricidad	CD122217	\$\psi\$8 820 006,24	5,00
264	Instituto Costarricense de Electricidad	2011CD-0393-PROV	\$\psi 020 000,24\$ \$\psi 7 786 492,68\$	5,00
265	Instituto Costarricense de Electricidad	2010CD-0796-PROV	\$135 843,61	5,00
266		2010CD-0790-FROV 2010CD-000112-ARESEP		2,66
267	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	2019CD00006200190000001	\$630 214,31	,
			\$231 805,22	3,00
268	Municipalidad de Mora	2020CD-000061-01	#44 748 000,00	8,00
269	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>#</b> 421 991,72	15,00
270	Correos de Costa Rica S.A.	2017CC-000016-01	#200 000 00	15,00
271	Correos de Costa Rica S.A.	2015CC-000050-01	#309 009,80	13,00
272	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	\$\$569 610,40	15,00
273	Correos de Costa Rica S.A.	2017CC-000023-01	<b>#</b> 1 130 319,79	2,80
274	Correos de Costa Rica S.A.	2018CC-000019-01	¢654 058,13	5,00
275	Correos de Costa Rica S.A.	2014CC-000067-01	<b>\$</b> 528 716,41	8,00
276	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>©</b> 189 840,00	10,00
277	Correos de Costa Rica S.A.	2012CC-000004-01	<b>¢</b> 421 128,40	12,00
278	Correos de Costa Rica S.A.	2011CC-000013-01	<b>#</b> 477 856,66	15,00
279	Correos de Costa Rica S.A.	2009CC-000151-01	<b>©</b> 1 839 980,89	15,00
280	Correos de Costa Rica S.A.	2018CC-000017-01	<b>¢</b> 523 246,50	5,00
281	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>¢</b> 522 060,00	15,00
282	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>¢</b> 405 387,50	11,00
283	Correos de Costa Rica S.A.	2014CC-000086-01	<b>#</b> 428 835,00	15,00
284	Correos de Costa Rica S.A.	2011CC-000009-01	<b>¢</b> 324 950,33	15,00
285	Correos de Costa Rica S.A.	2022CC-000005-01	<b>#</b> 375 000,00	12,00
286	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>Ø</b> 390 438,45	15,00
287	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>¢</b> 187 817,30	2,80
288	Correos de Costa Rica S.A.	2014CC-000095-0000300001	<b>¢</b> 483 278,40	5,00
289	Correos de Costa Rica S.A.	2010CC-000130-01	<b>¢</b> 452 000,00	5,00
290	Correos de Costa Rica S.A.	2018CC-000003-01	<b>\$\psi\$3 997 617,88</b>	15,00
291	Correos de Costa Rica S.A.	CONVENIO	<b>¢</b> 413 608,25	10,00
292	Universidad Estatal a Distancia	2011CD-000811-99999	<b>©</b> 7 118 158,85	15,00
293	Universidad Estatal a Distancia	2011CD-000813-99999	<b>#</b> 2 808 500,10	15,00
294	Universidad Estatal a Distancia	2012CD-000591-99999	<b>\$\pi</b> 3 053 586,97	15,00
295	Universidad Estatal a Distancia	2012CD-000200-99999	<b>©</b> 2 475 881,45	15,00
296	Universidad Estatal a Distancia	2013CD-001406-99999	\$19 982,72	5,00
297	Universidad Estatal a Distancia	2013CD-001537-99999	<b>©</b> 2 186 460,58	10,00
_0,		Excepción a Concurso de Alquiler	<b>#</b> = .55 100,00	. 5,00
298	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico	de Local Comercial en el Mall de	<b>#</b> 29 396 270,87	0,05
_00	Municipal de Cartago	Paseo Metrópoli 2019PP-00001-02	,p_0 000 L10,01	0,00
299	Municipalidad de San Rafael de Heredia	No se indica	<b>¢</b> 451 335,00	5.00
		110 00 IIIuluu	, io i 000,00	5,00





- 3. Artículo 3 Directriz 008-H: del total de 102 entidades que manifiestan que tienen contratos de arrendamiento, hay 39 entidades que manifiestan que, en sus contratos, los costos son asumidos por el arrendatario, 57 indican que son asumidas por el arrendador y 6 entidades no emitieron respuesta; lo cual resulta contrario a la norma de marras; por lo anterior, se ha insistido en responsabilidad de las entidades de cumplir con la norma de cita para lo cual deben gestionar el ajuste en los contratos en los casos que correspondan. El detalle de las instituciones se puede observar en la Tabla N°2.
- 4. Artículo 4 Directriz 008-H: Con respecto a la utilización del Manuales de Requerimientos Físicos y Estandarización de espacios, según lo establecido en artículo 4º de la Directriz Nº008-H, en la Tabla N°2, se incluye el detalle de las entidades que dieron respuesta al requerimiento de información, de las cuales, 25 manifestaron que hacen uso del manual, 64 manifestaron no hacer uso del manual, 9 aplican el manual en algunos contratos, 2 entidades indicaron que no les aplica y 2 entidades no dieron respuesta. Por lo anterior, se les ha solicitado que motiven el no uso del manual y recordándoles que, para futuras contrataciones que promuevan, deben propiciar el uso del referido manual, según lo establecido en artículo 4º de la Directriz Nº008-H.

En la Tabla 2 se presenta el resumen del cumplimiento de las disposiciones contenidas en las directrices 085-H y 008-H.





# Tabla 2. Resumen sobre el cumplimiento de directrices N°085-H y N°008-H

	Grupo / entidad	Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N		arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
	Poderes de la República		*			
1	Asamblea Legislativa	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Poder Judicial	Sí	No	No	Sin respuesta	No
	Órganos del Poder Legislativo					
3	Contraloría General de la República	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
4	Defensoría de los Habitantes de la República	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	Sí
5	Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
	Organismo Electoral					
6	Tribunal Supremo de Elecciones	Sí	No	No	Arrendador	Parcial
	Ministerios y sus órganos adscritos					
7	Ministerio de Agricultura y Ganadería	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Consejo Nacional de Clubes 4-S	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9	Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10	Servicio Fitosanitario del Estado	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta Sí
11	Servicio Nacional de Salud Animal	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	51
12	Ministerio de Ambiente y Energía	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Parcial
13	Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
14	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Parcial
16	Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
17	Junta Directiva para el fideicomiso del Parque Nacional Manuel Antonio	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
18	Parque Marino del Pacífico	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
19 20	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	No Sí	No aplica Sí	No aplica No	No aplica	No aplica No
21	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	<del>-</del> -			Arrendador	
21	Tribunal Ambiental Administrativo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
22	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
23	Ministerio de Comercio Exterior	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
24	Ministerio de Cultura y Juventud	Sí	Sí	No	Arrendatario	Parcial
25	Casa Cultural de Puntarenas	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
26	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
27	Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica





	Poblica	Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
28	Centro Nacional de la Música	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
29	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
30	Junta Administrativa del Archivo Nacional	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
31	Museo de Arte Costarricense	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	Sí
32	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
34	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	Museo Nacional de Costa Rica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
36	Sistema Nacional de Educación Musical	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
37	Teatro Nacional de Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	Sí
38	Teatro Popular Mélico Salazar	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
39	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí
40	Comisión Nacional del Consumidor	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
41	Comisión para Promover la Competencia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
42	Laboratorio Costarricense de Metrología	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
43	Ministerio de Educación Pública	Sí	No	No	Arrendador	No
44	Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
45	Consejo Superior de Educación	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
46	Fondo Nacional de Becas de Solidaridad Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
47	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
48	Ministerio de Gobernación y Policía	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	Sí
49	Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
50	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
51	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
52	Tribunal Administrativo Migratorio	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
53	Ministerio de Hacienda	Sí	No	No	Arrendador	Sí
54	Órgano de Normalización Técnica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
55	Tribunal Aduanero Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
56	Tribunal Fiscal Administrativo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
57	Ministerio de Justicia y Paz	Sí	No	Sí	Arrendatario	Parcial
58	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
59	Dirección Nacional de Notariado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
60	Junta Administrativa del Registro Nacional	Sí	Ší	Ší	Arrendatario	Sí
61	Procuraduría General de la República	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta





		Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
62	Tribunal Registral Administrativo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
63	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
64	Ministerio de la Presidencia	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
65	Instituto Costarricense sobre Drogas	Sí	No	Sí	Arrendador	No
66	Tribunal Administrativo del Servicio Civil	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
67	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Sí	No	Sí	Arrendador	Sí
68	Consejo de Seguridad Vial	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
69	Consejo de Transporte Público	Sí	No	Sí	Arrendador	Parcial
70	Consejo Nacional de Concesiones	Sí	Sí	Sí	Sin respuesta	No
71	Consejo Nacional de Vialidad	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
72	Consejo Técnico de Aviación Civil	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
73	Tribunal Administrativo de Transporte	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
74	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
75	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
76	Ministerio de Salud	Sí	No	Sí	Arrendador	No
77	Auditoría General de Servicios de Salud	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
78	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
79	Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
80	Consejo Nacional de Investigación en Salud	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
81	Consejo Técnico de Asistencia Medico Social	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
82	Dirección Nacional de CEN-CINAI	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
83	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
84	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Sí	Sí	No	Arrendatario	Sí
85	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
86	Ministerio de Seguridad Pública	Sí	No	No	Arrendador	Parcial
87	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Parcial
88	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
89	Consejo Nacional de Salarios	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
90	Tribunal Administrativo de la Seguridad Social del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
91	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No





		Posee	Cumplimiento Directriz 85-H Art. 1 y 4	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos		Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
92	Presidencia de la República	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
93	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
94	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
95	Dirección General de Servicio Civil	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Sector público descentralizado institucional					
	Instituciones autónomas					
96	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	Sí	No	No	Arrendatario	No
97	Banco Central de Costa Rica	Sí	No	Sí	Arrendatario	No
98	Banco de Costa Rica	Sí	No	No	Arrendatario	No
99	Banco Nacional de Costa Rica	Sí	No	No	Arrendador	No
100	Caja Costarricense de Seguro Social	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
101	Colegio San Luis Gonzaga de Cartago	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
102	Consejo Nacional de Producción	Sí	No	No	Arrendatario	No
103	Promotora Costarricense de Innovación e Investigación	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
104	Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
105	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
106	Instituto Costarricense de Electricidad	Sí	No	No	Arrendador	No
107	Instituto Costarricense de Ferrocarriles	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
108	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
109	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
110	Instituto Costarricense de Turismo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
111	Instituto de Desarrollo Rural	Sí	Sí	No	Arrendador	No
112	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
113	Instituto Mixto de Ayuda Social	Sí	No	No	Arrendador	No
114	Instituto Nacional de Aprendizaje	Sí	No	No	Arrendador	No
115	Instituto Nacional de Estadística y Censos	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Parcial
116	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
117	Instituto Nacional de las Mujeres	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí
118	Instituto Nacional de Seguros	Sí	No	Sí	Arrendador	Sí
119	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
120	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No aplica
121	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
122	Junta de Protección Social	Sí	No	Sí	Arrendador	No
123	Patronato Nacional de Ciegos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
124	Patronato Nacional de la Infancia	Sí	No	No	Arrendador	No
125	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Sí	No	Sí	Arrendador	No
126	Universidad de Costa Rica	Sí	No	Sí	Arrendatario	No





		Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
127	Universidad Estatal a Distancia	Sí	No	No	Arrendatario	No
128	Universidad Nacional	Sí	No	No	Arrendador	No
129	Universidad Técnica Nacional	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
	Adscritos a Instituciones autónomas					
130	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	Sí	No	No	Sin respuesta	No
131	Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica y el Parque Temático	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
132	Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos turísticos	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
133	Comisión Nacional Interinstitucional para atender a las mujeres en condiciones de pobreza	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
134	Comisión Reguladora de Turismo	Sí	No	Sí	Arrendatario	No
135	Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
136	Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
137	Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
138	Oficina Ejecutora del Proyecto Turístico Golfo de Papagayo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
139	Secretaría Técnica de la Redcudi	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
140	Sistema de Emergencias 9-1-1	Sí	No	Sí	Arrendador	No
141	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado	Sí	No	Sí	Arrendador	No
142	Superintendencia de Pensiones	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
143	Superintendencia de Telecomunicaciones	Sí	No	No	Arrendatario	No
144	Superintendencia General de Entidades Financieras	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
145	Superintendencia General de Seguros	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
146	Superintendencia General de Valores	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Instituciones Semiautónomas					
147	Colegio Universitario de Cartago	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
148	Colegio Universitario de Limón	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
149	Comisión de Energía Atómica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
150	Comisión Nacional de Asuntos Indígenas	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
151	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
152	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
153	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
154	Oficina Nacional de Semillas	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
155	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Adscritos a Instituciones Semiautónomas					
156	Tribunal Administrativo de Conflictos Deportivos	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Empresas Públicas estatales					
157	BCR Corredora de Seguros S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica





		Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
158	BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
159	BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
160	BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
161	BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
162	BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
163	BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	Sí	No	No	Arrendatario	No
164	BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
165	Correos de Costa Rica S.A.	Sí	No	No	Arrendador	Sí
166	Editorial Costa Rica	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
167	INS Servicios S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
168	INS Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
169	INS Valores Puesto de Bolsa S.A.	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
170	INS-Red de Servicios de Salud	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
171	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. S.A.	Sí	No	No	Arrendador	No
172	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
173	Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.	Sí	No	No	Sin respuesta	No
	Empresas Públicas no estatales					
174	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.	Sí	No	No	Arrendador	No
175	Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.	Sí	No	No	Arrendador	No
176	Gestión de Cobro ICE S.A.	Sí	No	Sí	Arrendatario	Sí
177	Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima	Sí	No	Sí	Arrendatario	Sí
178	Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.	Sí	No	No	Arrendatario	Sin respuesta
179	Popular Valores, Puesto de Bolsa S.A.	Sí	No	Sí	Arrendatario	No
180	Radiográfica Costarricense S.A.	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Entes públicos no estatales					
181	Agencia Espacial Costarricense	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
182	Banco Hipotecario de la Vivienda	Sí	No	Sí	Arrendador	No
183	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
184	Corporación Ganadera	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
185	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago	Sí	Sí	No	Arrendador	Sí
186	Oficina Nacional Forestal	Sí	No	Sí	Arrendador	No
187	Promotora de Comercio Exterior	Sí	No	No	Arrendatario	No
	Municipalidades					
188	Municipalidad de Abangares	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
189	Municipalidad de Acosta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta





-		Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
190	Municipalidad de Alajuela	Sí	No	Sí	Arrendatario	No
191	Municipalidad de Alajuelita	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
192	Municipalidad de Alvarado de Pacayas	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
193	Municipalidad de Aserrí	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
194	Municipalidad de Atenas	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
195	Municipalidad de Bagaces	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
196	Municipalidad de Barva	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
197	Municipalidad de Belén	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
198	Municipalidad de Buenos Aires	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
199	Municipalidad de Cañas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
200	Municipalidad de Carrillo	Sí	No	No	Arrendatario	Sí
201	Municipalidad de Cartago	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
202	Municipalidad de Corredores	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
203	Municipalidad de Coto Brus	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
204	Municipalidad de Curridabat	Sí	No	No	Arrendatario	No
205	Municipalidad de Desamparados	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
206	Municipalidad de Dota	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
207	Municipalidad de El Guarco	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
208	Municipalidad de Escazú	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
209	Municipalidad de Esparza	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
210	Municipalidad de Flores	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
211	Municipalidad de Garabito	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
212	Municipalidad de Goicoechea	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
213	Municipalidad de Golfito	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
214	Municipalidad de Grecia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
215	Municipalidad de Guácimo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
216	Municipalidad de Guatuso	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
217	Municipalidad de Heredia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
218	Municipalidad de Hojancha	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
219	Municipalidad de Jiménez	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
220	Municipalidad de La Cruz	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
221	Municipalidad de La Unión	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
222	Municipalidad de León Cortés	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
223	Municipalidad de Liberia	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
224	Municipalidad de Limón	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
225	Municipalidad de Los Chiles	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No aplica
226	Municipalidad de Matina	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
227	Municipalidad de Montes de Oca	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
228	Municipalidad de Montes de Oro	Sí	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta





		Posee	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H		
N	Grupo / entidad	arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)
229	Municipalidad de Mora	Sí	Sí	No	Arrendador	No
230	Municipalidad de Moravia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
231	Municipalidad de Nandayure	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
232	Municipalidad de Naranjo	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
233	Municipalidad de Nicoya	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
234	Municipalidad de Oreamuno	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
235	Municipalidad de Orotina	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
236	Municipalidad de Osa	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
237	Municipalidad de Palmares	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
238	Municipalidad de Paraíso	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
239	Municipalidad de Parrita	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
240	Municipalidad de Pérez Zeledón	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
241	Municipalidad de Poás	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
242	Municipalidad de Pococí	Sí	Sí	Sí	Arrendador	Sí
243	Municipalidad de Puntarenas	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
244	Municipalidad de Puriscal	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
245	Municipalidad de Quepos	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
246	Municipalidad de Río Cuarto	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
247	Municipalidad de San Carlos	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
248	Municipalidad de San Isidro de Heredia	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
249	Municipalidad de San José	Sí	No	No	Arrendatario	No
250	Municipalidad de San Mateo	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
251	Municipalidad de San Pablo	Sí	Sí	Sí	Arrendador	No
252	Municipalidad de San Rafael de Heredia	Sí	Sí	No	Arrendatario	No
253	Municipalidad de San Ramón	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
254	Municipalidad de Santa Ana	Sí	No	Sí	Arrendador	No
255	Municipalidad de Santa Bárbara	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
256	Municipalidad de Santa Cruz	Sí	Sí	Sí	Arrendatario	No
257	Municipalidad de Santo Domingo	Sí	Sí	No	Sin respuesta	No
258	Municipalidad de Sarapiquí	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
259	Municipalidad de Sarchí	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
260	Municipalidad de Siquirres	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
261	Municipalidad de Talamanca	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
262	Municipalidad de Tarrazú	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
263	Municipalidad de Tibás	Sí	Sí	No	Arrendador	No
264	Municipalidad de Tilarán	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
265	Municipalidad de Turrialba	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta
266	Municipalidad de Turrubares	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
267	Municipalidad de Upala	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica





		Dooos	Cumplimiento	Cumplimiento Directriz N°008-H			
N	Grupo / entidad	Posee arrendamientos	Directriz 85-H Art. 1 y 4	Art. 1 a)	Art. 3. c)	Art. 4 d)	
268	Municipalidad de Vázquez de Coronado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
269	Municipalidad de Zarcero	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
	Concejos Municipales de Distrito						
270	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
271	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
272	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
273	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
274	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
275	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
276	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
277	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

A partir de la identificación de hallazgos de presuntos incumplimientos de la normativa contenida en las Directrices N °085-H y N°008-H, se procedió con la elaboración y remisión de oficios de consulta dirigidas a entidades de la Administración Central y a partir de las respuestas recibidas, se realizó el ajuste y actualización de la información contenida en el presente informe.

El art. 1 y 4 de Directriz 85-H refiere a los contratos suscritos en colones y no en dólares.

El art. 1 se refiere al artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos al negociar el reajuste anual de precio del alquiler.

El art. 3 hace mención a las mejoras y remodelaciones del terreno, edifico o local asumidas por el arrendatario para que se trasladen y descuenten del pago del alquiler.

El art. 4 se refiere al uso del Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos.

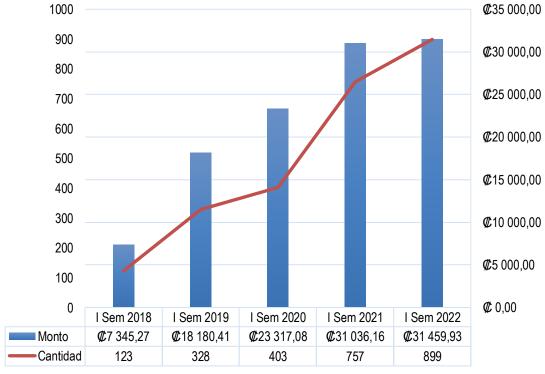




# C. Evolución histórica de los contratos de alquiler 2018 – 2022

Finalmente, resulta oportuno mostrar la evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler reportados por las entidades del sector público, en atención a las solicitudes de información presentadas por esta Dirección General en los Graficos°3 y N°4, que se presentan a continuación, se muestra la tendencia, en cantidad de contratos y montos, en colones y dólares, respectivamente.

Gráfico 3: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler reportados 2018 – 2022 - cifras en millones de colones -



Fuente: Elaboración propia con base en informes recibidos.

Con respecto a los contratos suscritos en colones, se visualiza un aumento en la cantidad de contratos vigentes a junio 2022 del 18%, aproximadamente, con relación al estudio realizado durante 2021. Asimismo, se presenta un leve aumento del 1,2% en el monto total de los contratos.





Gráfico 4: Sector público: evolución de la cantidad y monto de contratos de alquiler 2018 – 2022 - cifras en miles de dólares -



Nótese que pese a la leve reducción en la cantidad de contratos suscritos en dólares con respecto al 2021 (10%), se observa un incremento significativo en el monto total de los contratos (416%). El aumento en el monto de los contratos suscritos en dólares se debe a la información reportada por el Ministerio de Seguridad Pública en el 2022, ya que esa entidad reportó dos contratos por un monto anual superior a \$105 millones de dólares.

En general, en lo que respecta a contratos en colones se mantiene un comportamiento relativamente estable con respecto al periodo precedente; sin embargo, en lo que respecta a contratos suscritos en dólares, se presenta un aumento significativo en el monto, acompañado de un leve aumento en la cantidad de contratos.

### III. Conclusiones y Recomendaciones

A partir del análisis de la información recibida se plantean las siguientes conclusiones:

✓ Para el 2022, se remitió la circular solicitando información a un total de 277 entidades y se recibió respuesta de 227 entidades: 75 de la Administración Central, 148 entidades del sector público descentralizado y 4 del Poder Judicial y Legislativo.





- ✓ La mayoría de los contratos (75,4%) reportados vigentes al I Semestre del 2022 se encuentran formalizados en colones y un 24,6% en dólares.
- ✓ A nivel geográfico, las provincias de San José, Alajuela y Puntarenas concentran la mayor proporción de los montos y contratos suscritos en moneda nacional. En moneda extranjera, la mayor proporción en contratos y montos corresponde a la provincia de San José y Puntarenas.
- ✓ Los ministerios y sus órganos adscritos mantienen vigentes 331 contratos que implican un monto anual del orden de ¢17 116,03 millones, que representa más de la mitad del monto total contratado en colones, destacando la participación de los ministerios de Educación Pública, Hacienda y Seguridad Pública, los cuales concentran poco más el 31% del monto total de los contratos.

Por otra parte, reportaron 16 contratos en dólares, cuyo gasto anual asociada asciende a \$109 916,79 miles, que representan más de tres cuartas partes del monto total de los contratos reportados en moneda extranjera. De nueva cuenta, los Ministerios de Seguridad Pública y Educación Pública, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, se ubican en los principales 10 puestos de contratación, con una representación superior al 77% del monto total de contratos formalizados en dólares. Resulta relevante, con base en la información suministrada, que 48 entidades se encuentran incumpliendo con lo requerido en los artículos 1 y 4 de la Directriz 85-H.

- ✓ Se determinó que se presenta un eventual incumplimiento del artículo 1º de la Directriz №008-H por parte de 38 entidades, las cuales reportan 299 contratos (197 en colones y 102 en dólares), en los cuales reportan un mecanismo o porcentaje de reajuste de precio que no corresponde con lo estipulado en la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.
- ✓ En lo que respecta al artículo 3 de directriz 008-H, 39 entidades manifiestan que, en sus contratos, los costos son asumidos por el arrendatario, 57 indican que son asumidas por el arrendador y 6 entidades no emitieron respuesta.
- ✓ Treinta y cuatro entidades -de un total de 102- manifestaron que utilizan el manual de requerimientos físicos y estandarización de espacios en algunas de las contrataciones que promueven, en atención a lo dispuesto en artículo 4° de la Directriz №008-H y Directriz №085-H.

Considerando lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Remitir un comunicado general a los máximos jerarcas de las entidades de la Administración Central que no remitieron la información solicitada, a efectos que manifiesten los motivos por los cuales sus representadas incumplieron con la remisión de esta y enfatizando en la responsabilidad de cada entidad para velar por el cumplimiento de las directrices emitidas por el Poder Ejecutivo.
- ✓ Para las entidades de la Administración Central que mantienen contratos en dólares, proseguir con el seguimiento realizado enfatizando en su responsabilidad para velar porque los nuevos contratos o las prórrogas de los existentes, deben formalizarse en colones costarricenses, en acatamiento a lo establecido en Directrices N°085-H y N°008-H.





- ✓ Para todas las entidades públicas que reportan la aplicación de porcentajes de reajuste de precios que no se corresponden con lo estipulado en artículo 1º de la Directriz Nº008-H, remitir un comunicado solicitando que instruyan lo correspondiente para ajustar las actuaciones a lo establecido en la citada directriz. Lo anterior, sin perjuicio que la Dirección de Contratación Pública ordene la realización de estudios específicos de fiscalización.
- ✓ Para todas las entidades de la Administración Central que manifiestan en sus reportes, que los costos de mejoras son asumidos por el arrendador, remitir un comunicado recordándoles que deben gestionar el ajuste en sus contratos, de modo que los costos de las mejoras y/o remodelaciones del bien arrendado sean asumidas por el arrendatario y descontadas del pago del alquiler, en atención a lo establecido en el artículo 3º de la Directriz №008-H.
- ✓ Para todas las entidades de la Administración Central que manifiestan que no hacen uso del Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos, del Ministerio de Hacienda, remitir recordatorio con el objetivo que, para que, en las futuras contrataciones que promuevan, hagan uso del Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina para Edificios Administrativos, del Ministerio de Hacienda o documento similar, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Directriz N°85-H y 4º de la Directriz N°008-H.
- ✓ Para las entidades que no forman parte de la Administración Central y que en los reportes remitidos se advierten eventuales incumplimientos de las normas precitadas, se sugiere remitir comunicado instando a aplicar lo dispuesto en las Directrices N°085-H y N°008-H.

Las anteriores recomendaciones tienen por objetivo propiciar el uso adecuado, eficiente y racional de los recursos públicos destinados para el arrendamiento de edificios, locales y terrenos, por lo cual resulta de vital importancia, la participación de los funcionarios que conforman las diferentes entidades del Estado, de forma tal, que promuevan la economía, la austeridad y correcta aplicación de las normativas emitidas al efecto.

No se omite manifestar que, con vista a la responsabilidad e imperativo de provisión de servicios que compete a cada entidad pública, corresponde a la administración activa mantener observancia a lo establecido en diversos cuerpos normativos, tales como la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, el Manual de Requerimientos Físicos y Estandarización de Espacios de Oficina, para Edificios Administrativos del Ministerio de Hacienda y las Directrices Nº085-H y Nº008-H, según corresponda.

Realizado por:	Aprobado por:
Allan Cubillo Artavia	David Morales Lezcano
Unidad de Investigación y Análisis – DCPE,	Departamento de Compra Pública
DCoP	Estratégica, DCoP





# Bibliografía

Asamblea Legislativa. (08 de junio de 1995). Ley No. 7494. Ley de Contratación Administrativa. San José. Asamblea Legislativa. (07 de Agosto de 1995). Ley No. 7527. Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos. San José.

Asamblea Legislativa. (16 de octubre de 2001). Ley No. 8131. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. San José.

Presidencia de la República. (14 de Agosto de 2017). Directriz No. 085-H. Directriz dirigida al sector público. Sobre el uso de la moneda nacional en las contrataciones de arrendamiento de edificios, locales y terrenos. San José.

Presidencia de la República. (6 de Junio de 2018). Directriz No. 008-H. Directriz dirigida al sector público. "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público". San José.